

Terroristas hicieron explotar una bomba en una de las puertas del templo de San Francisco

Manos criminales atentaron en la tarde de ayer contra la iglesia de esta congregación religiosa

En la media noche del 31 estallaron bombas frente al Convento del Buen Pastor y en calle Carreras

En la tarde de ayer a las 15 horas, más o menos, estalló una bomba de dinamita en una de las puertas del convento de San Francisco, por el lado de la calle Hipólito Salas, destruyéndose la madera para y algunas maderas. Los perjuicios de mayor importancia se produjeron en el interior del templo, pues gran parte de los vidrios se rompieron en mil pedazos.

Indignación que se ha producido en toda la ciudad.— Las pérdidas alcanzan a cinco mil pesos.— Hay tres detenidos.— Las investigaciones que se siguen.— Numeroso público concurrió al lugar del suceso en los primeros instantes.— La opinión de las autoridades

bas pero como no eran necesarias se recogieron en seguida a sus cuarteles.

LA DINAMITA PUDO HABER HECHO MAYORES DESTRUCCIONES
La carga de dinamita que

EL VALOR DE LOS PERJUICIOS
Los perjuicios causados por la explosión se calculan en la suma de cinco mil pesos, tomando en cuenta además de

tenimiento del orden, ordenó algunas detenciones.

TRES DETENIDOS

Fueron detenidos e inculpicados, de acuerdo con las disposiciones que existen sobre el particular, el mozo del convento Tulio Aguilera Bustos y los individuos Roberto Palacios Mendoza y Narciso Jarpa Gatica que en los momentos de la explosión se encontraban en esos lugares.

Desde la Primera Comisaría, a donde se llevaron en los primeros instantes, fueron enviados a la Sección de Investigaciones a fin de proseguir las averiguaciones.

SE TRATARIA DE ATENTADOS TERRORISTAS

La alarma que se produjo en la ciudad entera tuvo caracteres enormes, debido a que se creyó en los primeros instantes en un verdadero atentado terrorista que efectuarían elementos indeseables.

Tuvimos oportunidad de conversar con diversas personas de nuestra ciudad, quienes creen que en realidad podría tratarse de un atentado hecho con el sólo objeto de implantar el terror en Concepción.

EXPLOSIONES DE DINAMITA FRENTE AL CONVENTO DEL BUEN PASTOR

Anteayer poco después de las 24 horas se produjeron algunas explosiones de dinamita frente al Convento del Buen Pastor, donde a consecuencia de las detonaciones se quebraron más de ochenta vidrios.

Además en las casas vecinas se rompieron la casi totalidad de los vidrios. El barrio entero que en esos momentos celebraba entusiasmos por la llegada del nuevo año, fué presa del pánico.

OTRA EXPLOSION DE DINAMITA

En calle Carrera frente al número 2026 y mientras en algunas casas contiguas se celebraba alegremente la festividad de año nuevo, se dejó oír otra explosión que no dejó vidrio intacto en toda la cuadra. Esta detonación y la que se había producido momentos antes frente al Buen Pastor contribuyeron a tranquilizar al vecindario.

SE BUSCAN LOS AUTORES UN INDIVIDUO SOSPECHOSO

Se están buscando activamente los verdaderos autores de estos atentados; se tienen varias pistas que

Entre algunas de las personas que viven frente al Convento de San Francisco pud-

aquellas horas de poco movimiento.

Ayer no se le vió como los demás días.

MANIFESTACIONES HOSTILES ANTE EL CONVENTO DEL BUEN PASTOR

Poco antes que se produjera, anteayer, la explosión en el convento del Buen Pastor, según se nos informa, u-

LAS AUTORIDADES CREEN QUE SE TRATA DE UN HECHO AISLADO Y NO EN UN VASTO PLAN TERRORISTA

En este sentido nos manifestaron ayer sus opiniones.— El Intendente dió cuenta al Gobierno

Al lugar del suceso concurrieron las distintas autoridades, las cuales se apresuraron a ponerse en antecedentes de este atentado, y a expresar su sentir a los RR. PP. Franciscanos. Entre estas anotaciones la presencia del intendente interino señor Alfredo del Río, juez del Crimen de turno, jefes de carabineros, etc.

quienes conversamos en el lugar de este suceso consideran que este atentado sea parte de un vasto plan y estiman que se trata de un hecho aislado, propio de cerebros desequilibrados y extremistas. Consideran que no ha podido este hecho formar parte de una cadena de atentados criminales, ya que por la forma en que se ha cometido no indica ramificaciones.

En la noche conversamos con el señor intendente interino. El señor del Río nos informó que había puesto en conocimiento del Gobierno los hechos de la tarde. Nos agregó que estima a esta explosión solamente un hecho aislado y propio de locos y que no pueden mantenerse temores de repetición en otros lugares de la ciudad.

HASTA CERCA DE MEDIO DIA HORA EN QUE SE CERRO LA PUERTA DEL CONVENTO NADA HABIA DE ANORMAL

Conversamos con el Padre Guardián de la Congregación Franciscana.— Sus opiniones

Poco después de haber llegado al sitio del suceso conversamos con el Rvdo. padre Zapata, padre guardián del Convento Franciscano de nuestra ciudad. Nos manifestó que la forma repentina en que se cometió este hecho no deja lugar a recoger indicios que conduzcan a una pista segura.

más dependencias del edificio, de manera que cuando llegaron atraídos por el ruido de la explosión sólo constataron los grandes destrozos.

Nos agregó que la puerta del convento por Hipólito Salas fue abierta para la misa de la mañana de ayer en la forma acostumbrada, y se cerró cerca del mediodía sin advertirse nada anormal,

de lo cual deduce que se ha aprovechado esa hora que sigue al almuerzo en que se ven nuestras calles desiertas. El autor o los autores, aprovechando, también, la misma entrada que les puede ocultar a las miradas de los transeúntes, han colocado así la dinamita que tanta alarma produjo y que pudo haber tenido consecuencias más funestas.



ESTADO EN QUE QUEDO LA MAMPARA EN EL INTERIOR

ALARMA EN LA POBLACION

Al oírse la fuerte detonación, se produjo gran alarma en toda la ciudad, pues jamás se había oído un estampido de tales proporciones en Concepción.

Las gentes iban de un lado a otro averiguando que había ocurrido y al conocerse el lugar en que se produjo la explosión, un público numerosísimo se congregó en los alrededores del convento haciendo toda clase de comentarios.

EL TOQUE DE LAS SIRENAS

En cuanto se oyó la explosión y se vió salir un humo bastante espeso, el cuartel de la Primera Compañía de Bomberos se alarmó y comenzó a tocar inmediatamente la sirena, pues creyó necesaria la ayuda del Cuerpo de Bomberos. Inmediatamente concurrieron a ese lugar las bombas.

LOS VIDRIOS DE LAS CASAS VECINAS COMPLETAMENTE DESTRUIDOS

A consecuencia de la fuerte detonación los vidrios de las casas vecinas quebraron completamente destruidos.

En toda la cuadra, entre Barros Arana y O'Higgins, la mayor parte de los vidrios de las ventanas se rompieron.

Al sentirse la detonación y el ruido de los vidrios que caían estrepitosamente y muy despedazados, todo el vecindario se alarmó, pues en los primeros instantes se creyó en una catástrofe de mayores proporciones.

la destrucción de la puerta de los vidrios.

LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES

Inmediatamente después de haberse sentido la explosión el sub prefecto de Carabineros, mayor señor Eduardo Maluquado, se dirigió a ese lugar con el objeto de constatar los daños que hizo la explosión y al mismo tiempo iniciar las averiguaciones del caso.

Después de dar las instrucciones necesarias para el man-

LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL TEMPLO DE SAN FRANCISCO POR LA EXPLOSION

Las casas vecinas también resultaron dañadas

La explosión en el templo de San Francisco causó daños considerables y no tuvo consecuencias más fatales debido, únicamente, a que la máquina infernal no encontró la suficiente resistencia para explotar.

Quedó destruida la maciza puerta del templo que da a Hipólito Salas y completamente despedazada la mampara interior, la cual cayó

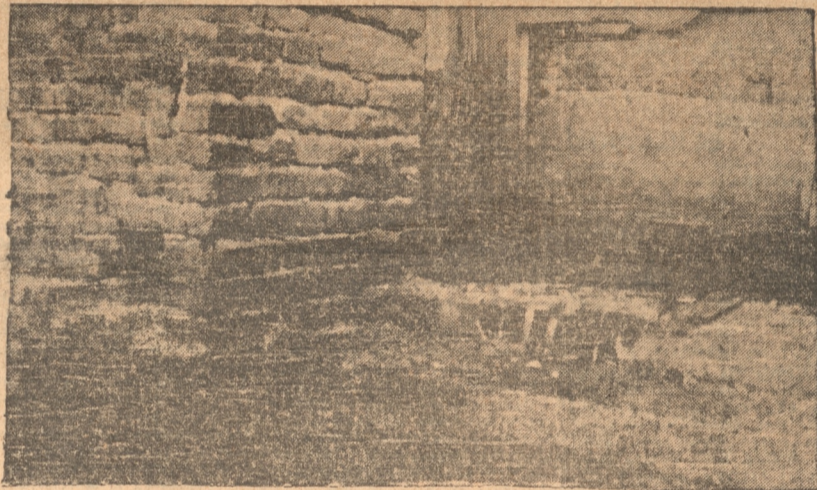
hecho astillas sobre los reclinatorios. Los vidrios de la iglesia fueron destruidos en su casi totalidad y del estuco interior se produjeron numerosas grietas. No supieron los altares.

Las casas por calle Hipólito Salas quedaron con todos los vidrios destruidos. La propiedad ocupada por don Leonidas de la Fuente, situada frente al sitio de la explo-

sión quedó llena de vidrios. Esta familia que se encontraba en las habitaciones interiores apreció la fuerza de la explosión, la cual causó enorme alarma.

Otras casas cercanas resultaron también con vidrios quebrados. Igual cosa ocurrió con las propiedades situadas en Barros Arana, frente a la entrada principal del templo.

SITIO EN EL QUE SE PRESUME QUE SE HAYA COLOCADO LA BOMBA, SOBRE EL UMBRAL DE LA PUERTA



TRANQUILIDAD EN TALCAHUANO, LOTA, CORONEL Y RESTO DE LA PROVINCIA

Así nos lo comunicaron anoche nuestros correspondientes

Como siempre en sucesos de esta naturaleza, circulan rumores alarmantes que suelen referirse a otros puntos de la provincia, particularmente a Talcahuano y zona del carbón. Pero estamos en situación de afirmar que todo está tranquilo

en la provincia. En efecto nuestros correspondientes en Talcahuano, Lota, Coronel, etc., como asimismo los escuadrones de carabineros, nos manifestaron que no ha ocurrido un solo hecho anormal.

INFORMACIONES COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO

BANCOS
Banco Central 640.
Banco de Chile 130.

BONOS
Caja 7 12 62 12.
Caja 8 12 69.
Caja 8 12 oct. 69 12.

Hipotecario 71 61 12.
Hipotecario 81 63.

ACCIONES

Tucopilla 34 3/4.
Fuegos 100.
Fósforos 127.
Gas de Santiago 68.
Tabacos 92 1/2.

LOTERIA DE BENEFICENCIA PUBLICA

Sorteo Ordinario del 16 de Enero
Premio Mayor \$ 150.000.00

Valor del Boleto: \$ 52.00

CONCEPCION, CASILLA 370 — BARROS ARANA 1060

Suplemento a "Sucesos"

Completa información gráfica del asalto al Regimiento Esmeralda, de Copiapó

CIRCULARA HOY EN LA MAÑANA

PRECIO 40 Cts.

El producido de la colecta pro veteranos

El comité pro colecta para los veteranos resolvió que el producto se destine principalmente a los veteranos más necesitados y a las viudas sin montepíos.

20 días de permiso para el notario de Arica

El Ministro de Justicia concedió ayer 20 días de permiso al notario y conservador de los libros Rances de Arica, señor Celedonio Jiménez Fuenzalida, a contar desde el 29 del presente.

Reunión para tratar del intercambio comercial

con países sudamericanos

Se reunieron con el canciller y el Ministro de Agricultura representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura y otras instituciones. Se trató del intercambio comercial con diversos países sudamericanos, particularmente con la República Argentina. Se volverá a reunir en la próxima semana.

GUIA PROFESIONAL

Turno Médico

BOTICA

"Radium", Barros Arana 702.

Lautaro, Maipú 1502.

MATRONA

Abelina R. de Craus.

MEDICO

El de la Asistencia Pública.

JUZGADO

El Tercero.

Oficina de Vacuna

Desinfectorio Público, Lincoyán frente Parque Ecuador.

Atiende diariamente.

ENERO 2

SABADO

San Marcialano

"LA PATRIA" PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Por un año . . . \$ 70.-
Por seis meses " 36.-
Por tres meses " 18.-

Compre Ud.

La Patria

PRECIO



Avisos Económicos Clasificados

PRESTAMOS

DINERO PARA COLOCARLO EN PRIMERAS HIPOTECAS SOBRE propiedades urbanas en esta, dispongo de lotes de \$ 20.000, \$ 10.000 y dos de \$ 6.000. Tratar Anibal Pinto 626.

ARRIENDOS

TENGO DISPONIBLES VARIAS NUEVAS ORDENES DE ARRIENDO de casas, como también locales. Tratar Anibal Pinto 626.

PROPIEDADES

NO OLVIDE UD. QUE LA OFICINA DE ALBERTO GALAN, ANIBAL PINTO 626, cuenta siempre con casas habitación tanto residenciales como de renta; lo que dará a Ud. la oportunidad de colocar bien su dinero.

SE NECESITAN

AMA NECESITASE EN SAN MARTIN 658.

SE NECESITA COCINERA O'Higgins 241.

VARIOS

ACEITUNA DE CONFLUENCIA especial para familia a \$ 250 kilo. Depósito Colo Colo 922.

EN EL GARAGE PIERA, ANCOL 681, atiende la clientela Millán.

ARRIENDOS

OFRECIDOS

SE ARRIENDA CASA ALTOS Y bajos 5 piezas, dependencias. Canon \$ 150, antes 250. Maipú 1295

ARRIENDASE BODEGA Y CASA habitación. Prst 1919.

ARRIENDA DEPARTAMENTO con toda comodidad. Tratar Colo Colo 922.

ARRIENDASE BARATO, A GENTE CUIDADOSA Y ASEADA, tres buenos departamentos: - Ja nequeo 847, cinco piezas, extenso hall, baño, dependencias, etc., canon \$ 180 mensuales, valía \$ 250. Maipú 1507, cuatro piezas y todo servicio, canon \$ 110 mensuales, valía \$ 140, y Galvino 726, tres piezas, todo servicio, canon \$ 80, valía \$ 100, esta sección refaccionada.

ARRIENDO CASAS Y DEPARTAMENTOS centrales. II. Salas 22.

COMPRA VENTA VARIAS

ORO DE MONEDA O DE MINA comprase. Arana 1148.

VENDO LANA LAVADA EN Yellones. Tratar Castellón 766.

VENDO CABRA ESPECIAL PARA campo, 8 asientos, verla. Tucaque 866.

POLLITOS "PLYMOUTH ROCK" castellanos, "Rhode Island". Entrega inmediatamente. Maipú 1189.

COMPRO CASA HASTA \$ 22.000, barrio Alameda, sin intermediarios. Dirección: R. B. Casilla 1264.

POLLOS GORDOS \$ 20 DOCEÑA Planta Eléctrica, prolongación Las Heras.

SE VENDE O SE ARRIENDA quinta en producción con casa. Tratar B. Arana 740.

OCCASION VENDO BARATO, Sitio, Población Vargas. Tratar Maipú 1277. Ramón Paredes.

EN BARRIOS ARANA 1168 COMPRO en esta fábrica sus muebles ahorrara dinero encontrará salón por \$ 650. Escritorio 7 cajones \$ 200.

VENDO PAREJA CABALLOS chilenos, garantidos, corraleros premiados, otro tiro pesado. Rengo esq. Prieto.

COMPRE SUS MUEBLES directamente al fabricante, dormitorio 3 piezas por \$ 695. Barros Arana 2168.

JUDICIALES

GAETAN DE VENTA EN REMATE. Por escritura de 3 del mes de agosto ante el notario de este departamento don Félix A. Larraín, consta que el señor Juan José Veloso R., dió en venta previa subasta pública a don Ezequiel Jeldrez, casado, de domicilio, una propiedad ubicada en el puerto de Penco de este departamento, sitio con lo ubicado y plantado, lindante: Norte, con propiedad de la sucesión de: Sur, con don

orden del partido para responder a la subasta, siendo de cuenta de los mismos los gastos de escritura e inscripción. El remate se llevará a efecto el día 9 de Enero del año entrante a las 15 horas (3 P. M.) en la notaría del partido, calle O'Higgins No 566. Concepción, Diciembre 15 de 1931. - Eduardo Cuevas V., actuario.

INVENTARIO SOLEMNE. - POR resolución de fecha 24 de Diciembre del corriente año, del señor Juez Letrado del Primer Juzgado don Julio Zenteno C., se ha designado al notario infrascripto para que practique la fección de inventario solemne y tasación de los bienes quedados al fallecimiento de don Plutarco Fuenzalida Matamala. Aviso a los interesados que procederá a dicha diligencia el día 5 de Enero entrante a las 15 horas en mi oficina calle O'Higgins 566. Concepción, Diciembre 23 de 1931. - Víctor Vargas M., notario.

POSESION EFECTIVA. - POR auto de 15 del actual, del Tercer Juzgado de Letras de este departamento, se concedió a don Juan Crisosto, don Pedro Valenzuela y don José Cosme Medina Valenzuela, la posesión efectiva de las herencias intestadas quedadas al fallecimiento de don Juan Crisostano Valenzuela, don María Parra de Valenzuela y de don Darío Medina Valenzuela. Para su inscripción se avisa. Concepción, Diciembre 31 de 1931. - Manuel Libano, Conservador.

REMANE. - POR DECRETO del Tercer Juzgado de Letras de esta ciudad de fecha treinta y uno de Diciembre de 1931 se ha designado el día catorce de enero de 1932 a las tres de la tarde para que se verifique el remate de un sildio ubicado en el puerto de Penco y cuyos deslindes son Norte, con propiedad de doña Cristina Gómez de Herrera, al Sur, con don Bernardo Luengo, al Oriente, con don Ramón Salgado y al Poniente, con la calle Mira Mar, por los dos tercios de la suma de seiscientos pesos. - Autos el Fisco con don José María Romero. - Concepción 31 de Diciembre de 1931. - Eduardo Cuevas, Secretario.

REMANE JUDICIAL. - EN EL juicio ejecutivo por cobro de pesos que sigue el Fisco (Administración de Agua Potable) con Armando Merino Oñate en el Tercer Juzgado de Letras de esta ciudad, se ha ordenado sacar a remate el bien embargado, consistente de un sildio con lo edificado y plantado, ubicado en la calle Cruz N.º 355 de esta ciudad, cuyos deslindes son: al Norte, sucesión N. Martínez; al Sur, calle Cruz; al Oriente Juan Presbitero Alvarez y al Poniente Arturo Lascano.

La subasta tendrá lugar el doce de enero próximo a las tres de la tarde en la sala del Juzgado indicado, debiendo empazar las posturas por los dos tercios de dos mil quinientos pesos. - Más antecedentes en la secretaría del juzgado indicado. - Concepción, 30 de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. - Eduardo Cuevas, Secretario.

Caballo

Para carrerón

COMPRO:

DIRIGIRSE:

CASILLA 355

REMATE

DE PAPEL PARA IMPRENTA, MAQUINAS PARA FABRICAR CALZADO Y AUTOS; por orden de la Sindicatura de Quiebras, de las Quiebras Luis H. Zárate y Rosenberg Mieres el Lunes 4 de enero a las 14 horas en mi Casa de Remates y Consignaciones en:

539 - RENGÓ - 539

QUIEBRA LUIS H. ZARATE: 10 FARDOS PAPEL SATINADO PARA OBRAS Y CUATRO FARDOS PAPEL HILO PARA OBRAS, RICA CLASE IMPORTADO DE LA FABRICA CURCAGANO TRADING LEVY, UN LOTE DE GOMAS PARA BORRAR PARA COLEGALES, UN LOTE DE LACRE EN BARRITAS OTROS CONSIGNATARIOS: Automóvil "Dodger" en perfecto estado, CAMION "Chandler" de una tonelada reforzado en perfecto estado, carrocería para automóvil turismo de cinco asientos.

NOTA: TERMINADO LO ANTERIOR PASAREMOS A MAIPU 521 a rematar las Maquinarias para la fabricación de calzado de la Quiebra Rosenberg Mieres en el siguiente detalle: Máquina para coser puntas y tacos, máquina combinada con ventilador, máquina para coser plantas, máquina para capellar alpargatas, máquina para cerrar endidos "Atlas", máquina para aparar cortes "Singer", lote de fresas, etc.

TODO LO QUE ESTARA VISIBLE EN LA MAÑANA DEL DIA DEL REMATE

TEOFILO HINOJOSA F.
MARTILLERO PUBLICO Y DE HACIENDA.
RENGO 539 - TELEFONO 97

Abogados

Abraham Romero G.
ABOGADO
San Martín 743. - Teléfono 124
Casilla 216

Rolando Merino Reyes
Estudio: Caupeoligan N.º 384. - Teléfono 626. - Casilla 166. Horas de oficina: 17 a 19 horas. Domicilio: B. Arana 1505.

Arturo Villalobos G.
Casilla 707. - Teléfono 290
Maipú 930.

J. de la Maza G.
O'Higgins 239. - H. Ot. 2-5

Carlos Alvarez Piderit
A. Pinto 782. - Casilla 1344
Teléfono 113

Mauricio Litvak R.
ABOGADO
Atiende toda clase de juicios. Estudio: Oficina Sindicatura de Quiebras. - Cochrane 754.

Tomás Mora Pineda
ABOGADO
Casa habitación y estudio O'Higgins 940
Casilla 1063. - Teléfono 1091

Alberto Herrera Arrau
ABOGADO
Estudio y domicilio B. Arana N.º 1191. Casilla 1151
Teléfono 294.

Luis P. Viveros M.
O'Higgins 322. - Casilla 335.

Rómulo González E.
Orompeltó 725. - De 2 a 5 P. M.

Víctor Bahamonde Hoppe
Ex-Abogado de Impuestos Internos, provincias de Concepción y Ñuble
Estudio: Municipalidad.

Ramón Reyes Pérez
ABOGADO
Concepción. B. Arana N.º 923. De 14 a 18 horas.
Coronel Manuel Montt 483. De 9 a 12 horas.

Dr. A. Ebersperger R.
Niños
Consultas de 1/2 a 4.
Castellón 211 - Teléfono 1227

Dr. G. Mejía Jaramillo
Nariz, garganta, oídos y ojos. - O'Higgins 466. - Teléfono 1111.
Consultas de 15 a 17 horas.

Dr. Juan M. Medina
Medicina interna de niños y adultos. O'Higgins 963. - Teléfono 211

DOCTOR OTTO
Estudios en Europa. Cirujía, enfermedades de señoras y ortopedia. Consultas de 2 a 4.
Castellón 261 - Teléfono 385

Doctor Brito
Estudios en Europa. Cirujía y enfermedades de señoras. Consultas de 2 a 4. Castellón 360.
Teléfono 424.

Dr. E. González Pastor
Estudios en Europa. Cirujía. Vías urinarias. Enfermedades de señoras, vejiga y próstata. Consultas de 2 a 4.
Freire 451 - Teléfono 90f

Dr. Ignacio González Ginouves
Consultas de 15 a 17 horas
Teléfono 749. Caupeoligan 822.

Dr. Jorge Grant B.
ESPECIALISTA
Enfermedades de niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16.30 horas. San Martín 664. Teléfono 1680.

DRA. MARINA LORENT A.
enfermedades de señoras B. Arana 960. Clínica Concepción

Dr. Melo
Cirujía. Consultas de 2 a 3 1/2. Castellón 455 - Teléfono 54.

Dr. Moreno
Pulmón, Neumotórax. Santiago. - A. Prat 1129
Horas: 16.30 a 18.30

DR. SANTA CRUZ
Enfermedades de niños. Barros Arana 883 - 2 a 4 P. M.

Dr. R. Molina Barañao
MEDICO CIRUJANO
Estudios en Europa Vías urinarias, Stillas, Riñón, vejiga y próstata. Diatermia. Cochrane 647. Teléfono 167.
Consultas de 14 a 16 horas

L. Medina
Cirujía y Neumotórax. Consultas de 15 a 17 horas. Ansol 613.

Dra. Angela Muñoz C.

Consultas 10 a 11.30 y 14 a 17 hrs. San Martín 445.

Dr. Waldo Seguel B.
OÍDO, NARIZ, GARGANTA
Consultas de 15 a 17 horas O'Higgins 138 - Teléfono 684

Dr. L. Aste A.
MEDICO CIRUJANO
Medicina interna, especialmente pulmón. Rayos X. Neumotórax artificial, para el tratamiento de las enfermedades del pulmón. Teléfono 726 Consultas de 15 a 18 horas. Lincoyán 206.

Dr. Domingo Puga M.
Medicina interna. Rayos X. Neumotórax. San Martín 871. Consultas de 14 a 16 horas.

Dr. José Puga
Consultas: 16.30 a 17 horas. San Martín 871.

Eduardo Riosco G.
San Martín 839 - Consultas de 14 a 16 horas - Teléfono 244 - Vías urinarias, Stillas, Riñón, Vejiga, próstata. Laboratorio Urológico

Dr. Wilhelm
Orompeltó 488.
Telfs: Of. N.º 42. - Domicilio 49.
Regreso de Europa. Consultas de 3 a 4.30

Dr. Celso Cambiizo
LABORATORIO CLINICO
Toda clase de exámenes: químicos, Microscópicos y Bacteriológicos
O'Higgins 892 - Teléfono 505

Dr. Alejandro Reyes
Medicina interna de adultos. Consultas de 14 a 16 horas. B. Arana 1028 - Teléfono 448

Dr. M. Vera S.
Medicina interna, especialmente corazón y pulmón. Consultas de 14 a 16 horas.
San Martín 829 - Teléfono 66

Dr. Natalio Berman
San Martín 514 - Teléfono 922
Consultas de 18 a 18 horas

Dra. Luisa Berman
Medicina general de señoras y niños. San Martín 514 - Teléfono 922

Arquitectos
Arnoldo Michaelsen
EMPRESA CONSTRUCTORA
Estudios completos de edificios, planificación y contrato de obras. Teléfono 180 y 1078. Cas. 355.

Dentistas
Dentista Erico Meissner
Ausente en Europa

Digna Inostroza G.
DENTISTA Barros Arana 913

Olga Migueles D.
Lincoyán 870 - Casilla 865

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Alberto Matthei
DENTISTA
Barros Arana 1148 Teléfono 254.

DENTISTAS
RENE LOUVEL BERT.
MAX JARA CAMPOS.
LUIS MORAGA BELLO.
Ayudantes de la Escuela Dental.
Telef. 1000 - Casilla 1264
Colo Colo 513
Horas: 8 - 12: 13.30 - 19.

Victor Campos S.
Barros Arana 1116.

Guillermo Sepúlveda R.
Lincoyán 561. - Casilla 463.

Juan Crovetto
DENTISTA
Atiende de 8 a 12 y de 13.30 a 19 horas - O'Higgins 913.

Dr. Ricardo Larenas
Oficina San Martín 529.

GUSTAVO KUSLER H.
Cirujano dentista O'Higgins 796 - Casilla 1213. Especialidad: Operatoria, coronas, plantas y puentes y cirugía bucal.
Horas: 8 a 12 y 13.30 a 19.30.

Matronas
Aida A. de Cifuentes
Consultas de 15 a 16 horas. Maipú 1669.

Ema Burgos

Hojas 82.
Ismenia R. de Concha
Maipú 1669.

Carmen Toro de R.
Se cambió a San Martín 985.

Ana Bañados
Rengo 1712 - Teléfono 741

Blanca I. Carrasco F.
Atiende partos a domicilio y fuera de la ciudad. Consultas de 2 a 4 P. M. - Serrano 378

ADRIANA ODGES DE F.
Consultas: 13 a 16.30 horas Calle Carreras 421

Irma Jeldrez de González
Atiende llamados dentro y fuera de la ciudad. Curaciones internas y toda clase de tratamientos bajo prescripción médica Maipú 1317.
Consultas diarias de 4 a 5 P. M.

Ana B. v. de Mantegazza
Matrona italiana. Especialidad en partos complicados. - Salas 322.

Rosa Valenzuela de N.
Atiende nuevamente con esmero a su distinguida clientela en esta y fuera de esta. Serrano 539

Elena Muñoz C.
San Martín 445.
Atiende mañana y tarde.

Clínicas
Clínica Quirúrgica
de los
Drs. Otto y Brito
O'Higgins 1037 - Casilla 384.
Teléfono 418 - Concepción
Pensión de Primera, Segunda y Tercera clase.

Dr. MARTIN
DIRECTOR DEL SANATORIO ALEMÁN
Consultas: de 14 a 17, Caupeoligan 321. Teléfono 677. Teléfono privado 666. Casilla 197.

Sanatorio Alemán
Av. Pedro de Valdivia 901. Teléfono 1195. Casilla 193. PENSIONADO: de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para enfermos de cirugía, medicina interna, enfermedades infecciosas, atendido por los doctores Martin y Fischer. Sección maternidad, atendida por la matrona Kaethe E. Pfaff. RAYOS X Helioterapia DIATERMIA

Dr. E. FISCHER KLEIN
Director y profesor de cirugía en la Escuela de Medicina. Cirujía y enfermedades de señoras
Consultas: De 14.30 a 16 horas. - Barros Arana 910. Domicilio: V. Lamaz 1050. Teléfono 391

CLINICA DEL HOSPICIO
AVENIDA VICTOR LAMAS 342
Teléfonos: 448 y 1055
Establecimiento para enfermos de cirugía, medicina interna, vías urinarias, enfermedades de señoras, y todas las demás especialidades.
Director, don Luis Urrutia M. Sub director, Dr. E. González Pastor RAYOS X
Atendidos por el especialista Dr. F. ROLLER de 10 a 12 y de 3 a 5.
RADIOSCOPIA (exámenes). RADIOGRAFIAS, RADIOTERAPIA (tratamiento por Rayos X). DIATERMIA: Instalación completa.
ENDOSCOPIA: exámenes especiales (cateterismo del riñón, etc) FOTOTERAPIA: Lámparas ultravioletas, Sollux, etc. Laboratorio diagnóstico del Cancer; a cargo del Dr. O. Wilhelm.

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Clínica Dental
Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830

Instituto Técnico Médico

De Diagnóstico y Tratamiento
Laboratorio Clínico
Dr. AGUSTIN ARRIAGADA
Instituto de Fisioterapia, Diatermia, Rayos Ultravioleta, Lámparas Solux, Kromayer, Luz infrarroja, etc. Masaje eléctrico, Galvanización, corrientes Farádicas, Yonoterapia, electrocoagulación, etc.
RAYOS X PORTATILES Radiografías, Radioscopia, y Radioterapia a domicilio, en el lecho del enfermo. Prospectos a disposición del que los solicite
CAUPEOLIGAN 350

Clínica Concepción

BARROS ARANA 960.
Teléfono 540 - Casilla 145
Dr. RICARDO BURMEISTER
Dr. RICARDO 2.º BURMEISTER
DRA. MARINA LORENT ARROYO.
Cirujía general, especialmente tuberculosis, Rayos X. Fídase prospectos.

Practicantes

Luis A. Prieto R.
PRACTICANTE AUTORIZADO
Horas de consultas 7 a 9 - 11 a 4 y 6 a 8 P. M.
Caupeoligan 307

José A. González
PRACTICANTE AUTORIZADO
Atiende de 1 a 4 y de 7 a 8 P. M.
Carreras 1361 - Teléfono 784

Masajistas

Enrique Madsen
MASAJISTA
O'HIGGINS N.º 829
Instalación completamente nueva y moderna para masajes y aplicaciones eléctricas, diatermia. Rayos ultra-violetas y rayos solares (Solux) a disposición de los señores médicos. Inyecciones, según prescripción.

Tratamiento de Belleza

MARINA DRESEN
Castellón 423. - Faciales y corporales. Masajes medicinales. Rayos ultravioleta y solares. Diatermia. Tratamiento especial contra caspa y caída del cabello. Construcción radical del vello, de lunares, señales, verrugas, tatuajes, callos, impurezas del cutis.

Música y Bailes

MARIA GACITUA A.
Profesora de Piano Titulada en el Conservatorio Nacional de Música O'Higgins 444.

ACADEMIA MUSICAL "CHILE"

Canto, violín, violoncelo y Piano. Galería Freire Dep. II

Cemisionista

E. Sobrino
RENGO 557. - CASILLA 186
Comisionista. Recibe carga a bodega. Compra venta propiedades. Frutos del país.

Arturo Malbrán Fernández

Ejecuciones de trabajos de platería en general. Ordenes: Castellón 984.

Policlínico del Hospicio

Atendido por doctores especialistas
MEDICINA INTERNA
(Dr. Codou); martes, jueves y sábado de 10 a 11.
NINOS
(Dr. Maguire); martes, jueves y sábado de 9 a 10.
OÍDO, NARIZ Y GARGANTA
(Dr. Wilhelm); martes, jueves y sábado de 10 a 11.
VÍAS URINARIAS
(Dr. Molina); lunes, miércoles y viernes de 11 a 12.
QUIRUIA Y GINECOLOGIA
(Dr. E. González Pastor) diariamente de 11 a 12.

Precio medio en el Matadero en el día de

LA PATRIA

Concepción, enero 2 de 1932.

COMISION DE CONTROL DE PRECIOS

Para facilitar sus propósitos de abaratar las subsistencias y hacer menos penosos los efectos de la crisis actual, de las reducciones en los sueldos y otras medidas de orden económico, recientemente adoptadas, el Gobierno ha sometido al Congreso un proyecto de control en los precios de los artículos de primera necesidad. Esta comisión tendrá por objeto fijar, periódicamente, los precios en todos los artículos de primera necesidad, especialmente en los alimenticios, de acuerdo con los costos, recargos por fletes u otros gastos razonables, como ser los porcentajes de justa utilidad que no pueden desconocerse a los comerciantes.

Puede decirse que esta comisión viene a complementar a la comisión de control de cambios. Ambas legislan sobre materias que en las circunstancias presentes se armonizan.

Los alcances de este proyecto ya los enumeramos en su oportunidad. Aparte de la fijación de precios máximos, cada treinta días, para los artículos de primera necesidad, se otorgan facultades al Presidente de la República, para dictar, de acuerdo con la comisión de control de precios, medidas prohibitivas para la internación de todo artículo que se produzca o se elabore en nuestro país, "siempre que su calidad y precio sea más o menos igual al producto similar extranjero". Tiende esto a evitar que al amparo de estas legislaciones se favorezca especulaciones, con productos, en las cuales resulte perjudicado el consumidor.

Dispone medidas energéticas para sancionar las infracciones y determina claramente las facultades de la Comisión. Su fin principal tiende a evitar que se especule con los artículos de primera necesidad, especialmente con los alimenticios. Obedece entonces a uno de los aspectos de las deprimentes condiciones económicas de la actualidad. Pero esto no es todo lo que precisamos. Es necesario que este proyecto al convertirse en ley nazca robustecido para su acción con principios de equidad y justicia que hagan su aplicación una promissora esperanza de mejor bienestar para un denso porcentaje de los habitantes que, en esta hora de crisis económica, están atentos a todo plan de salvación económica y comercial bien inspirado y razonable.

AUTO TURISMO

6 Cilindros, 5 asientos en perfecto estado vendido de ocasión. Verlo y tratar: ONGOLMO 542

SEGUROS

contra INCENDIO Williamson, Baifour y Cia. S.A. Agentes Generales autorizados para extender Pólizas, pagar siniestros, etc.

Terrorismo en Concepción

El año 1932 comienza penosamente para Concepción. Los atentados terroristas que han venido produciéndose desde hace varios meses en diversos puntos del territorio, tuvieron también entre nosotros su vergonzosa muestra, con el estallido de una bomba explosiva en el interior del mismo templo de San Francisco, ocurrido ayer en la tarde, hecho que se relata en la sección correspondiente de las informaciones de este diario.

Los ánimos no se reponen aún de la indignación causada por los graves acontecimientos contra el orden público, de índole extremista, que se produjeron hace pocos días en Copiapó; y ya, en Santiago, el jueves, y en Concepción, en el día de ayer, nuevos hechos se encargan de demostrar que no sólo por demas incurriría la preda demolidora y criminal perpetrada benignamente por las autoridades y por el Gobierno, no obstante ir dirigida a socavar los cimientos mismos del orden social y constitucional.

Noche a goce la tribuna ambulante ha venido funcionando en sitios diversos de las grandes ciudades y de los más populosos centros rurales, para ser ocupada por oradores, muchas veces porocionalmente anónimos y de procedencia desconocida, que las han emprendido contra todo lo que, en la actual civilización, constituye las bases mismas del Estado y la fuente y el eje de las relaciones jurídicas entre nuestros ciudadanos.

No sólo se ha habido contra lo malo, lo vicioso y lo atacable, en las diversas manifestaciones de nuestras actividades económicas, políticas y administrativas, sino que, generalmente, cada discurso, si así pudiéramos llamar a los desordenados hablados, separándose totalmente de los puntos de la convocatoria del comicio, más de una vez plausibles y patrióticos, se ha dedicado en una abierta predica a meditación a subvertir el orden existente, para ser sustituido por creaciones utópicas que van según la mentalidad del orador, o por e inhumano y perverso incedo de la organización gubernamental de la república del soviet, en Rusia.

Y todas estas aspiraciones y oratorias, sapicadas de ultrajes a sentimientos e instituciones venerables del país, que precisamente en estos largos días de miseria y de zozobras populares que oprimen a Chile, han sido el sosiego, el consuelo y el paño de lágrimas para miles y miles de nuestros cesantes.

Si se ha permitido libérrimamente que se acumulen vientos de revuelta, de sauge y de acción vigorosa, que sólo es que, a corto plazo se estén viendo estas cosechas de tempestades.

Si en el fondo de estos comicios ambulantes y pernacidos, que van verificándose según miras y planes que a sí mismos se llaman "re-acciones de la acción", no hubiera de cierto, ideas, dinero y hombres del exterior, aprueba la rebaja, no la aprueba, quiere la condonación total de Deudas, no la quiere, está con Estados Unidos, está contra...

Norte América, ¿puede saberse qué piensa sobre Deudas y aranceles, por ejemplo? Nadie podría afirmarlo. Hoover quiere una rebaja hoy y no la quiere mañana. Los demócratas (mayoría de la Cámara) ponen en su programa de batalla la supresión de las actuales barreras aduaneras y votan en el Congreso su continuación, ítem más nuevas barreras.

¿Qué piensa el Gobierno británico sobre sus aranceles, su comercio interperimperial, sus posibilidades en la India y el Egipto? Nada. Cada siete días cambia la opinión, excepto cuando cambia cada veinticuatro horas.

Contradicciones, vaguedades, variedad, incompetencia, la no sistematización sistematizada, la variedad provincial de un falta de criterio manifiesto.

De ahí que se muevan todas las cosas en el seno oscuro de las tinieblas, siempre prontas a chocar, a triturarse, a marchar a la ventura, sin norte ni tímón.

Políticos, diplomáticos, financieros y grandes economistas andan a la deriva. De no aparecer quien los reemplace, el naufragio es inevitable.

Juan Bardina.

El "Jeanne d'Arc" está en aguas chilenas. Acerca de su estadía en el Uruguay, he ahí lo que corrimos de un diario

terior, que obedecen a normas del soviet, según ha quedado demostrado en los sucesos de Copiapó, deberíamos guardar tal vez de la inmediata eficacia de tanta predica y escritos malsanos, pues podríamos confiar bastante en la propia defensa producida por el buen sentido del pueblo chileno. Pero lo grave y funesto son esos hombres, ese oro y esas ideas que la Rusia roja envía y reparte por el mundo, con una profusión y celo tales, como si los tiranos de aquel país infortunado temieran que una tardanza en el obrar pudiera sacrificar todo el éxito de sus planes execrables, y comprometer la estabilidad de la propia dominación de los nuevos zares de ese país.

El celo y la voluntad resuelta del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de nuestros trabajadores, para disminuir la cesantía, para concluir con el hambre de los desocupados que cruzan nuestras calles del día a la noche, no deben experimentar ningún retroceso. Trabajo y pan, dados rápidamente a los que no los tienen, debe ser el lema sagrado y la obra en marcha.

Pero conjuntamente con ese postulado de acción práctica, debe ir otro: orden y respeto a todos y a todo.

No son los grupos anónimos e irreflexivos los que pueden en señar y resolver el cambio de las instituciones y regímenes, sobre todo cuando, frecuentemente, se ven que los personeros y portestandartes de la libertad y de las reformas, fueron ayer los conductores de un p-ndón que flautaba en pleno campo de ideas opuestas.

A la vista de sucesos como los de Copiapó, o de atentados terroristas como el de la Catedral de Santiago y del templo de San Francisco, no cabe ya usar de contemporizaciones ni de debilidades. El mantenimiento de severo del orden, en toda su integridad, no debe ser una frase sólo escrita. Deben observarse, orden, todos: pobres y ricos, obreros, empleados o lo que sean.

El Código Penal no debe ser letra muerta. No necesitamos esperar que se dicten leyes especiales que resguarden el orden social en todas sus manifestaciones, para que este sea por todos observado y por nada violado. Hoy por hoy, existen leyes para todos, dentro de las disposiciones de nuestros códigos o en los preceptos dispersos de la legislación no codificada. Falta sólo que la autoridad pública proceda con rapidez y sin contemplaciones; que los jueces obren conforme al criterio de que, antes que nada, deben ser garantía de los grandes intereses morales de la colectividad, y que haya cooperación decidida, leal e inmediata, de todos, si de toda la gente de bien, de todos cuantos saben estimar el inmenso beneficio de la paz dentro del orden y de la libertad bien entendida, que no es el desenfreno ni la ensañanza de atentados terroristas.

Mañana (domingo) en misa de 9, en San Ignacio, se ofrecerá la comunión por el descanso del alma, de don Arsenio Cordero, se invita a todos los que fueron sus amigos.

CONGREGACION MARIANA DE CABALLEROS Y JOVENES. Se recomienda la asistencia a todos los miembros a la misa de congregación para el domingo 3 de enero. La comunión se ofrecerá por el descanso del alma de don Arsenio Cordero.

COLONIA ALEMANA. "Der Keuschle Josef" Morgen wird im Theater Arturo Prat de berühmte Film "Der Keuschle Josef" vorgeführt es ist einer von dem berühmtestem Films von grasser militärischer Bedeutung, er wurde in den Film Werkskatten Berlins des Jahres 1931 aufgenommen. Das Theater Prat hat die Hoffnung für die heutige Vorstellung der Mittelpunkt der

Propuestas Forraje. Se piden propuestas para suministrar el forraje que consumirá el ganado del Ejército en el año 1932. Las bases y antecedentes las obtendrán los interesados en la Comandancia de Guarnición de esta ciudad o en el Departamento de Administración del Ministerio de Guerra. Las propuestas se abrirán el 8 de enero de 1932 a las 11 horas en Santiago en el mencionado Departamento de Administración. Los productores tendrán especial preferencia.

DEFUNCION. Habiendo dejado de existir nuestro querido deudo don ROSALIA TAPIA vda. de CHAMORRO (Q. E. P. D.) Sus restos saldrán de Lincoyán N.º 109 hacia la Estación a las 17 horas, para ser conducidos en tren especial al cementerio. Octavio Vera y familia. Concepción, 2 de enero de 1932.

EL COMANDANTE DE GUARNICION

LOS MARINOS FRANCESES. El "Jeanne d'Arc" está en aguas chilenas. Acerca de su estadía en el Uruguay, he ahí lo que corrimos de un diario

quis, comandante del "Jeanne d'Arc", buque-escuela frances de la marina de guerra. Acompañaban al distinguido marino un oficial de la plana mayor del buque y dos cadetes. Después de saludar al R. P. Superior y demás padres de la Residencia, el comandante expresó el deseo de visitar la iglesia. La piedad con que lo hizo llamó mucho la atención de las personas que en este momento se encontraban en el templo. No se podía mirar sin emoción a un oficial, que tan alto puesto ocupa en la armada francesa, orar con tanta devoción. Con las manos juntas y la frente humildemente inclinada, permaneció un buen rato frente al Santísimo Sacramento. Los visitantes admiraron mucho la hermosura de nuestra iglesia, el buen gusto con que ha sido decorada. Llamaron especialmente su atención las artísticas imágenes de Ntra Sra. de Batharram y del Beato Miguel Garicoits. El comandante quiso también felicitar al R. P. Laguerre. En efecto habíamos pedido a nuestro organista tocara alguna pieza en honor del visitante y el resultado fué que éste no quiso contentarse con una sola, sino que pidió al padre hiciera oír otra más.

No es ésta la primera vez que oficiales entran en esta iglesia. Se les ha visto ya en otros años rezar en ella. Una de las visitas cuyo recuerdo perdurará siempre en la memoria de aquellos que la presenciaron fué la que hicieron en ocasión de la misa de Nochebuena, el año 1909, oficiales y marinos de los barcos "Gloire", "Marsellaise", "Dupetit-Trouars" y "Reguay-Trouin". La profunda piedad con que cerca de veinte oficiales comulgaron y rezaron la acción de gracias, edificó sobremanera a los fieles.

Hubieramos querido ofrecer un espectáculo semejante con la visita del "Jeanne d'Arc". Pero el hecho es que los que navegan en él no necesitan bajar para ir en busca de misa. Tienen a bordo capilla y capellán. Este es un religioso, el R. P. Fraisse, miembro de la célebre Orden de los Dominicos. Tras el haber sido misionero, durante diez y seis años en el Tonkin, le toca ser capellán del buque-escuela francés. Y ciertamente, en su nuevo ministerio no permanece inactivo ni tampoco estéril; pues el R. P. da dos conferencias diarias, una a los cadetes y otra a la tripulación. Cada mañana, reza la santa misa y el domingo, dos; la primera de comunión, y la segunda con sermón. Poquísimo son los que no cumplen con sus deberes religiosos y muchos, en cambio, comulgan con frecuencia.

Hemos visitado con particular interés el vasto salón donde el padre capellán da las conferencias y reza la santa misa. A ambos lados del altar, hay dos imágenes de santa Juana de Arco. Una pequeña estatua de bronce que muestra a la santa a caballo con su histórico estandarte en la mano. La otra es un medio relieve redondo de mármol en el cual se destaca la cabeza de la mártir de Rouen. El artista, Real del Sarto, ha sabido dar al rostro una expresión acabada de sufrimiento, a la par que de heroica resignación a la voluntad divina... Bella lección para los cadetes y marinos franceses...

La precipitación lo destruye todo porque es ciega y nada prevé. HOY San Martiniano MAÑANA San Daniel

FALLECIMIENTO. Ha dejado de existir en Los Angeles, después de una prolongada enfermedad, la distinguida señora Manuela Rubio de Matus, relacionada con familias de esta ciudad y de Los Angeles. Sus funerales se efectuarán mañana domingo a las 10 horas.

MATRIMONIO. Ayer se efectuó en nuestra ciudad el matrimonio del señor Enrique Madsen Th., con la señorita Olga Gutche H.

OPERACION. En la Clínica Concepción ha sido sometida a una delicada operación el señor Juan Vicuña M.

IN MEMORIAM. Mañana (domingo) en misa de 9, en San Ignacio, se ofrecerá la comunión por el descanso del alma, de don Arsenio Cordero, se invita a todos los que fueron sus amigos.

CONGREGACION MARIANA DE CABALLEROS Y JOVENES. Se recomienda la asistencia a todos los miembros a la misa de congregación para el domingo 3 de enero. La comunión se ofrecerá por el descanso del alma de don Arsenio Cordero.

COLONIA ALEMANA. "Der Keuschle Josef" Morgen wird im Theater Arturo Prat de berühmte Film "Der Keuschle Josef" vorgeführt es ist einer von dem berühmtestem Films von grasser militärischer Bedeutung, er wurde in den Film Werkskatten Berlins des Jahres 1931 aufgenommen. Das Theater Prat hat die Hoffnung für die heutige Vorstellung der Mittelpunkt der

VIDA SOCIAL

MATRIMONIO LOPEZ EDWARDS-URRUTIA DE LA SOTTA



SEÑORITA MILA URRUTIA DE LA SOTTA CUYO MATRIMONIO CON EL CAPITAL DE MARU SEÑOR HERNAN LOPEZ EDWARDS, SERA BENDECIDO HOY PRIVADAMENTE EN CASA DE LA NOVIA

La precipitación lo destruye todo porque es ciega y nada prevé. HOY San Martiniano MAÑANA San Daniel

FALLECIMIENTO. Ha dejado de existir en Los Angeles, después de una prolongada enfermedad, la distinguida señora Manuela Rubio de Matus, relacionada con familias de esta ciudad y de Los Angeles. Sus funerales se efectuarán mañana domingo a las 10 horas.

MATRIMONIO. Ayer se efectuó en nuestra ciudad el matrimonio del señor Enrique Madsen Th., con la señorita Olga Gutche H.

OPERACION. En la Clínica Concepción ha sido sometida a una delicada operación el señor Juan Vicuña M.

IN MEMORIAM. Mañana (domingo) en misa de 9, en San Ignacio, se ofrecerá la comunión por el descanso del alma, de don Arsenio Cordero, se invita a todos los que fueron sus amigos.

CONGREGACION MARIANA DE CABALLEROS Y JOVENES. Se recomienda la asistencia a todos los miembros a la misa de congregación para el domingo 3 de enero. La comunión se ofrecerá por el descanso del alma de don Arsenio Cordero.

COLONIA ALEMANA. "Der Keuschle Josef" Morgen wird im Theater Arturo Prat de berühmte Film "Der Keuschle Josef" vorgeführt es ist einer von dem berühmtestem Films von grasser militärischer Bedeutung, er wurde in den Film Werkskatten Berlins des Jahres 1931 aufgenommen. Das Theater Prat hat die Hoffnung für die heutige Vorstellung der Mittelpunkt der

neertese Deutsches Colonie zu sein. RECREIAS. Programa que ejecutará la banda del R. I. C. Chacabuco, en la Plaza Independencia, hoy de 21.30 a 23 horas, bajo la dirección del maestro Pacheco. 1.º—Marcha. El Gato Montés. 2.º—Obertura. Caballería Ligera. V. Souppé. 3.º—Danza de las Ondinas de la Op. Loveley. 4.º—Fantasia. La Granjera de Arles. 5.º—Triste Chileno. J. Reajifo. 6.º—Vals. Minué. 7.º—Marcha. Sem brés Menses. VIAJEROS. —Ha partido a Los Angeles el señor Manuel B. Rubio. —De su fondo llegó don Francisco S. Unzueta U. —Regresó de Santiago don Armando Arrau M. —A su fondo regresaron don Alfonso Urrejola M. señora Eulivilla A. de Urrejola y la señorita Elena Urrejola Arrau. —A Yumbel se ha dirigido don Ramón Meneses. —De Santiago ha regresado el

señor Armando Gajardo C. —A Arauco se dirije hoy don Victor del Río D. —A Cabrero ha regresado el señor Benjamín Várgas. —A San Rosendo el señor Waldo Benavente.

CREMA LAIT DE LY JUN INMEJORABLE P. EL CUTIS

CINE

En el Central

"LA CALLE DEL MEDIO", ESTRENO DE LA METRO Con Robert Montgomery, Constance Bennet y Adolphe Menjou

Un buen estreno de la Metro Goldwyn Mayer, anuncia para sus funciones de hoy en el Teatro Central. "La Calle del Medio", adaptación de una popular obra norteamericana, es el estreno de hoy. El interesante argumento de esta cinta, que trata de un problema social siempre de actualidad, está interpretado por tres de los mejores artistas

de la productora Metro: Robert Montgomery, de quien hemos visto recomendables actuaciones en numerosas cintas; Constance Bennet, joven artista ya conocida del público y Adolphe Menjou, que siempre joven, pone la nota de jocosidad en este romance. "La Calle del Medio", es una cinta toda hablada en inglés, es la para mayores,

mejor película en series que se ha hecho en el cine sonoro: "El Fantasma del Oeste". "El Fantasma del Oeste", seguramente que hará revivir el entusiasmo de antaño por estas cintas, que con un argumento siempre lleno de aventuras, será interesar a los espectadores. Productora de esta serie es la Airos Film.

EL RIALTO ESTRENA HOY UNA SERIE "El Fantasma del Oeste", de Airos Film. Junto con "Africa Habla", el estreno de ayer de la Casa Columbia, el teatro Rialto, presentará en sus funciones de hoy la

SI ESTÁN SUS PIES HINCHADOS ARDIENTES CANSADOS SUDOROSOS SENSIBLES DOLORIDOS SI PADOCE DE GANOS DUREZAS GRIETAS AMPOLLAS SABAÑONES CONTUSIONES NADA ENCONTRARA MEJOR QUE UN BANO DE SAL DE MONCAYO PAQUETE PARA DOS BANOS. UN PESO SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS

HOY-CENTRAL "LA CALLE DEL MEDIO"

Metro-Goldwyn presenta la película que es lo más hermoso y bello.

por Adolphe Menjou - Constance Bennett - Roberto Montgomeri

Una obra empapada de emoción humana..... Historia amarga de esos que sacrifican su honor por conseguir la felicidad aparente.

HOY 6.45 9.45 RIALTO AFRICA HABLE EL FANTASMA DEL OESTE

Reprise de la gran película que fue todo un éxito en sus exhibiciones de ayer.

Estreno de la emocionante serie totalmente hablada. Producción ALROS FILM. Tom Tyler, William Desmond y Dorothy Gulliver en

Placa \$ 3.30 - Balcón \$ 2.20 - Galería \$ 1

DESORDENES

EN ESPAÑA

Han sido muertos varios guardias civiles. MADRID, 1.º (U. P.).— Refuerzos de la Guardia Civil, los grupos penetraron en el pueblo de Castiblanco donde efectuaron numerosos arrestos. Se afirma que los guardias civiles que murieron ayer, pertenecían en momentos en que trataban de disuadir amistosamente al populacho, de su propósito de linchar al alcalde.

Señaló uno de los guardias tuvo tiempo de defenderse matando a un peñasco e hiriendo a otro. Los vecinos se ensañaron con los cadáveres de los guardias, mutilándolos horribilmente.

"LA REPUBLICA ESPAÑOLA NO ES REACCIONARIA NI RADICAL JACOBINA"

Declaraciones del Premier señor Azaña

MADRID, 1.º (UP).— El semanario "Nuevo Mundo" publica una entrevista al Premier Azaña, en la que éste declara que ve día a día el porvenir de la República que estima que las dificultades que puedan surgir "serán vencidas con fortuna, como se vencieron las pasadas".

A continuación, expone la labor realizada en 8 meses de República y dice que se ha caminado "con seguridad y firmeza hacia el afianzamiento del Gobierno".

EL AÑO NUEVO EN ITALIA

Saludo a los Reyes. ROMA, 1.º (U. P.).— Peticiones de las cámaras de señores y Diputados encabezadas por sus respectivos presidentes señores Federzoni y Grimaldi, se dirigieron al Quirinal donde se presentaron a S. M. el Rey y la Reina.

PRAT Hoy Noche

Selección 18.40 Noche 21.40

HOMENAJE A ARNALDO MUSSOLINI

Acordó el Directorio Fascista. ROMA, 1.º (U. P.).— El Directorio Central Fascista acordó establecer en memoria de Arnaldo Mussolini, hermano del Duce y colocar su nombre en las secretarías fascistas provinciales.

DECLARACIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

MADRID, 1.º (U. P.).— El Directorio Central Fascista acordó establecer en memoria de Arnaldo Mussolini, hermano del Duce y colocar su nombre en las secretarías fascistas provinciales. Es seguro, dice, que la República está avanzada definitivamente, "sin ningún estorbo serio" en su camino. En segunda, niega razón a los extremistas de la izquierda al tachar a la República de reaccionaria y a los extremistas de la derecha al tildarla de radical jacobina. "A ambos les ciega el apasionamiento político—declara— y no juzgan en forma reflexiva la exacta labor de equidad realizada por la República".

FRACASO LA LEY SECA EN FINLANDIA

HELSINGFORS, (Finlandia) 1.º (U. P.).— A mediados de hoy el recuento de votos del referéndum popular, arroja 181.671 votos contra la prohibición alcohólica, 55.638 en favor y 2,621 por que se vendan vinos delgados.

REGENERACION

Por última vez el tierno drama todo hablado en castellano

EN EL PERU NO SE TOLERARA NINGUNA IDEA CONTRARIA A LA SEGURIDAD DE LA PATRIA NI AL ORDEN SOCIAL ESTABLECIDO

DECLARA EL PRESIDENTE SANCHEZ CERRO EN UN MENSAJE DE AÑO NUEVO.— Medidas que adoptará su gobierno para solucionar los problemas nacionales

LIMA, 1.º (U. P.).— El Presidente Sánchez Cerro, Comandante en Jefe del Ejército, dirigió un mensaje de Año Nuevo a todo el país en el que dice que su gobierno se ha iniciado en funciones con el propósito de asegurar la seguridad y el orden social establecidos. En el mensaje se refiere a la crisis económica y moral que agobia al Perú, pero que se siente optimista y dispuesto a solucionar ambas.

CONTINUA EL AVANCE JAPONES HACIA CHIN CHOW

Ha habido encarnizados combates.— El grueso de las fuerzas de Chang Hsue Liang se retiró detrás de la Gran Muralla.— Se inauguró el nuevo Gobierno de Nanking

TOKIO, 1.º (U. P.).— Se anuncia que las tropas niponas del general Tamon, cruzaron el río Taling a las 15 horas de hoy. Ocuparon la estación de Taling, cercana a Chin Chow la cual los chinos aparentemente le evacuaron completamente. Un contingente de tropas del general chino Chang Hsue Liang que guardaba el puente sobre el Taling, lo cruzó mientras el grueso de las tropas chinas se retiraba detrás de la Gran Muralla.

INAUGURACION DEL NUEVO GOBIERNO DE NANKING

NANKING, 1.º (U. P.).— Hoy se inauguró el nuevo Gobierno. Con este motivo los diplomáticos extranjeros ofrecieron una recepción. La capital está tranquila.

INDEPENDENCIA DE LA MANCHURIA

LONDRES, 1.º (U. P.).— El correspondiente del "Daily Telegraph" en Mukden, comunica que el núcleo partidario de un gobierno independiente en la Manchuria, con respecto al cual se ha dejado establecido ya algo en Mukden, se propone declarar mañana viernes, formalmente, la autonomía y la separación de China, y fijar una bandera propia, formada por tres franjas: roja, negra y amarilla, que representan las provincias que la componen: Jilin, Heilungkian y Kirin. Se espera que Chin Chow caiga alrededor del 3 de enero.

EL BOYCOTT AL GOBIERNO INGLES DE LA INDIA

Ha recomendado el Congreso Hindú.— Acordó hacer un llamado a las demás naciones para que intervengan en la India

BOMBAY, 1.º (U. P.).— El Comité de Trabajo del Congreso Nacionalista Hindú ha propuesto un llamado a las naciones extranjeras, haciendo notar la forma como el Gobierno Imperial por medio de ordenanzas, prevalece en la India y pidiendo su intervención, en nombre de la justicia, de la democracia y de la libertad.

Gandhi, considerando la conveniencia de tal medida en Bombay, en relación con los planes de desobediencia civil, fue autorizado por el Comité para obrar en su nombre, autorización que se hizo también a su sucesor, para obrar en cualquier eventualidad, o en caso de que él mismo sea arrestado.

LA LIMITACION DEL NUMERO DE SACERDOTES EN MEJICO

Monsieur Diaz declara que es inaceptable.— Está en abierta contradicción con los compromisos contraídos

MEJICO, 1.º (U. P.).— El Arzobispo de Mejiro, Monseñor Diaz, declara en el edicto pastoral que la Iglesia no reconoce la ley que limita el número de sacerdotes que podrá haber en el distrito federal, y da instrucciones a los religiosos para que continúen en las iglesias.

MEJICO, 1.º (U. P.).— La comunicación de Monseñor Diaz es un edicto diocesano y no una carta pastoral.

El edicto dice que la ley que limita el número de sacerdotes que podrá haber en el distrito federal está en abierta contradicción con los compromisos oficiales e ineluctables que contrajo el Gobierno el 21 de junio de 1929.

El Arzobispo añade que la violación de la fuerza servirá sólo para poner de manifiesto la fuerza irresistible del Espíritu de Dios.

LEA U. "LA PATRIA" sus Subscriptores

Hágase PROPIETARIO

De los siguientes objetos CON FACILIDAD

- 1 Máquina Royal Tipo 10
- 3 Máquinas Royal portátiles, de la Casa Grace
- 1 Máquina Singer de pie, de la Singer Sewing Machines
- 1 Pluma Fuente Parker, de nácar
- 3 Cortes de Tweed de la casa Delporte o 100 pesos en mercaderías
- 1 Abrigo de Nutria y un zorro fino de la Peletería Sudamericana.

Subscribase al diario "LA PATRIA"

EL ORGAN DE PUBLICIDAD Mejor Informado Y TENDRA DERECHO A

NUMEROS POR 1 AÑO	2 NUMEROS POR 6 MESES	1 NUMERO POR 3 MESES
Por un año \$ 70	" 6 meses " 33	" 3 " " 13

Ordones a Cas. 14 C. - B. Arana 559

A NUESTROS LECTORES:

Mantenemos esta original eliminatoria de novedad. Recorte los cupones y agregue a cada uno 1 peso en estampillas y recibirá un número.

CUPON

Este cupon y un peso en estampillas dan derecho a participar en la eliminatoria del Abrigo de Pieles y el zorro.

Los subscriptores para tener derecho a estos regalos, deben enviar directamente a la Administración de este diario, el valor de su suscripción, sin intervención de agentes.

HAN CONTINUADO LOS ATENTADOS ANTI FASCISTAS EN E. E. U. U.

Varias bombas han sido enviadas por correo a prominentes italianos

TRINIDAD, (Colorado, E. E. U. U.), 1.º (U. P.).— La casa del antiguo presidente italiano Rosalio Bianchi, fue demolida anoche por una bomba. La familia se encontraba ausente por lo que no hubo desgracias personales. Las autoridades investigan la posibilidad de que la bomba haya sido enviada por encomienda postal.

Se descubren nuevas bombas

NUEVA YORK, 1.º (U. P.).— Las autoridades tienen esperanzas de que la gran publicidad que ha producido el descubrimiento de las bombas en Easton, haya hecho fracasar el complot dinamitero antifascista.

Hasta ahora se han descubierto doce bombas. La policía tiene la descripción de tres hombres que remataron tales encomiendas por correo desde Nueva York a los cuales se espera arrestar en breve.

El complot ha causado aprensión entre las comunidades italianas.

Bombas de nitroglicerina, suministradas a las encontradas Easton, han sido halladas hoy en Young Town, Cleveland, Detroit y Chicago.

Se cree que otras vayan en tránsito en direcciones desconocidas.

Tres encomiendas, que se cree contengan bombas, fueron remitidas a Chicago, dirigidas, respectivamente, a la Associated Press, al Consulado General de Italia, y al Director de un semanario italiano.

Una de las bombas fue hecha estallar por la policía en una cantina y excavó un enorme hoyo, sintiendo la conmoción en todo un sector de la ciudad. La policía opina que dichas bombas hubieran causado la muerte de centenares de personas.

Anoche a media noche, la temperatura era de ochenta grados Fahrenheit. Miles de personas durmieron al aire libre.

INTENSA ONDA DE CALOR EN AUSTRALIA

Han muerto 20.000 ovejas a causa de un incendio de praderas

MELBOURNE, 1.º (U. P.).— No menos de 20.000 ovejas perecieron en la zona occidental de Nueva Gales del Sur, a causa de un incendio de praderas motivado por la más extraordinaria onda de calor que se ha conocido en Adelaida en medio siglo.

AMOTINAMIENTO DE REOS EN LA HABANA

Murieron 25 de ellos

HABANA, 1.º (U. P.).— Murieron 25 reos a consecuencia de un amotinamiento de presos políticos en la fortaleza del Príncipe. Los reos se rebelaron armados de garrotes y cuchillos, luego fueron reprimidos.

RIALTO

Mañana

UNICAS EXHIBICIONES.

CONSTANOE CUMMINGS JACK MULHALL Y BETTY BRONSON

En la lujosa y dramática producción COLUMBIA

Amor que Vuelve

Mientras más torturado y [abatido] el corazón del hombre es más [sincero] lucero Y por cada ruda tormenta sa [cuidado] Florecé hasta morir el limo [nero].

(PARA MAYORES)

BRIGADAS PESQUERAS se CREARAN al NORTE del PAIS

Trabajarán en la alimentación de los cesantes

En la mañana de ayer, el Inspector General del Trabajo, tuvo una nueva conferencia con el Presidente de la República, para continuar tratando de los asuntos relacionados con la solución del problema de la cesantía. A esta reunión asistió el comisionado encargado de la distribución de ayuda a los obreros.

Después de imponerse deberamente de las últimas novedades y trabajos realizados en esta materia, el señor Montero manifestó que era indispensable trasladar las familias de cesantes que se encuentran en

Magallanes, al sur del país, a fin de poder prestarles ayuda más rápida.

En lo que se refiere a la protección de la infancia, el Primer Mandatario manifestó que según las estadísticas que conocía, existía una intensa mortalidad entre los niños, especialmente entre los del norte por lo que estima debía atenderse, de preferencia, a los pequeños, aun a costa de los mayores sacrificios.

Por último se resolvió crear en breve Brigadas Pesqueras en el norte del país, que tendrían a su cargo el desarrollo

de una labor de verdadero provecho en beneficio de la alimentación de los cesantes. Estas brigadas serán formadas por los propios obreros de manera que junto con procurarse un nuevo elemento de nutrición, se impida que gran cantidad de hombres continuaran en la desocupación actual.

A este respecto, se informó que el Ministerio de Marina contribuirá poniendo a disposición del Comité, un transporte de la armada que se encargaría de llevar a esas zonas los elementos necesarios.

ORGANISMOS POLITICOS adoptan ACUERDOS respecto de los SU-CESOS del NORTE

La intención de Copiapó considerada en el Directorio Departamental Conservador de Santiago y en la Asamblea General Democrática

Con motivo de los sucesos del norte, varias instituciones políticas se han reunido para considerar este atentado, tomando al respecto diversos acuerdos.

DIRECTORIO DEPARTAMENTAL CONSERVADOR

Sobre este asunto el Directorio Departamental Conservador ha tomado el siguiente acuerdo: "El Directorio Departamental del Partido Conservador de Santiago, en presencia de los señores representantes de los partidos en nuestro país de índole comunista, motivados principalmente por el aumento de la propaganda de ideas disolventes y destructoras de todo orden social, desahogado que ha sido favorecido por la falta de leyes que prohíban la difusión de esas doctrinas, y tomando en consideración que el Gobierno tiene la obligación de defender la vida y derechos de sus ciudadanos y en consecuencia,

tomar las medidas preventivas necesarias, tendientes a evitar atentados contra el orden social, que es el programa del Partido, acuerda:

- 1.º Solicitar de la Junta Ejecutiva patrocinada ante el Supremo Gobierno la dictación de la ley Walker, o de otra semejante; y
- 2.º Solicitar que sus diputados, en caso de no ser presentados por el Gobierno ninguna ley tendiente a reprimir los avances del comunismo en un plazo prudencial, presenten a la consideración del Congreso un proyecto de ley tendiente a este fin.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA LIBERAL DEMOCRATICA

El miércoles se reunió este organismo político presidido por don Olego del Canto. Se procedió a hacer el escrutinio de la votación para presidente y secretario por haber reunido

ciado las personas que servirían estos cargos, resultando elegidos por gran mayoría los señores José María Camps y Agustín Gallo Infante, respectivamente. En seguida se procedió a ocuparse de varios asuntos de carácter interno y muy especialmente de los sucesos del norte, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º — Dejar constancia de la mas enérgica protesta de los liberales demócratas de Santiago por los desgraciados sucesos ocurridos en Copiapó y Valparaiso; 2.º — Prestarle todo su decidido apoyo al Gobierno del Excmo. señor Montero y aplaudir su destacada actitud en que está empeñado para solucionar el problema de la cesantía; y 3.º — Aceptar en definitiva las tretas y ocho solicitudes de nuevos asociados, comunicándose esta resolución para que llenen los deberes reglamentarios.

EL GOBIERNO ESTIMARA NOBLEMENTE la LABOR del PROFESORADO, SIEMPRE que ella se ENCUADRE dentro de las NORMAS del PATRIOTISMO

Texto de la circular enviada al Magisterio por el Ministro de Educación con motivo del término del año escolar

Con motivo del término del año, el Ministro de Educación, don Santiago Labarca, ha dirigido al profesorado del país la siguiente circular:

Antes de iniciar las labores de 1932, este Ministerio quiere dirigirse a todo el magisterio de la República, para expresar le sus agradecimientos por la colaboración que le han prestado los profesores, a quienes ha pedido un trabajo extraordinario en la tarea de reconstruir la enseñanza nacional.

Quiere aprovechar también esta oportunidad para expresar al profesorado chileno que el Gobierno estima necesario un mayor acercamiento y una colaboración mas estrecha entre los que trabajan en la enseñanza, sean ellos dirigentes o dirigidos. La actitud de recelos, de temores, de desconfianza entre el magisterio y las autoridades educacionales, tuvo su origen

en las reformas inconsultas, en las reorganizaciones violentas y en las medidas espectaculares que se vieron obligados a tomar los jefes de servicios, en obediencia de órdenes de un gobierno que nunca supo respetar la obra educadora ni aquilatar las dificultades con que tropieza el profesorado para la mejor realización de su tarea. Este estado de cosas debe concluir. Ya no tiene razón de ser. Para la debida tranquilidad del personal, el Ministerio asegura al profesorado que procederá con absoluta lealtad y franqueza. Por consiguiente, nunca deberá atribuirse a sus instrucciones u observaciones otro espíritu que el que se infiere de su texto. Es menester abandonar suspirosos interpretaciones, porque el Ministerio, cualesquiera que sean las medidas que adopte, las pondrá en conocimiento de los afectados,

sin vacilar y sin reticencias. El Gobierno quiere que el profesorado sepa que su labor será noblemente estimada, siempre que ella se encuadre dentro de las normas del patriotismo y del más elevado cumplimiento del deber. No acometerá reformas de la enseñanza sin oír la opinión autorizada de los profesores, ni tratará de reorganizar los servicios antes de estudiar con detenimiento las necesidades de la enseñanza y del personal. La labor que tenemos que acometer es grande y especialmente difícil ahora, que el Estado no cuenta con los recursos indispensables para la mayor difusión de sus servicios docentes. Es fácil, cuando se tiene dinero en abundancia, mejorar ese servicio, pero es más noble hacerle rendir mejores frutos cuando es necesario hacer economías. El mejor rendimiento del servicio será, en este segundo

caso, el resultado del entusiasmo y de la inteligencia de los que a él pertenecen. Necesita el país que el profesorado rinda el máximo de eficiencia colaborando, como lo hiciera en otros tiempos, con confianza, con serenidad y con todas las fuerzas de su inteligencia y de sus conocimientos en la labor de reconstruir la República por medio de la cultura. El año 1932 será de prueba para el país y sobre el Magisterio pesará una parte de la responsabilidad del futuro. El Ministerio está seguro de que los profesores de todos los ramos sabrán cumplir con su deber y aceptar los sacrificios que la hora impone.

Agradeceré a usted se sirva poner en conocimiento de todo el personal de su dependencia la presente circular. — Saluda a Ud. — Santiago Labarca, Ministro de Educación

CONSIDERAN que FUERON lanzados al SUICIDIO los COMUNISTAS presos en COPIAPO

Nuevas detenciones habrían sido ordenadas. — Después de prestar una larga declaración quedó nuevo mesé detenido el capitán Villouta. — La Federación de las Izquierdas acuerda el boicott a los diarios, a raíz de ciertas informaciones sobre los sucesos de Atacama

SANTIAGO, 1.º — Comunican de Copiapó que el capitán Villouta, después de tomarse declaración, quedó nuevamente detenido.

Durante el interrogatorio fué llamado el subteniente Barrera, del "Esmeralda", quien declaró quince minutos.

Se espera la llegada hoy a Copiapó del Auditor de Carabineros que va a conocer los cargos formulados contra el capitán Villouta.

El ocupado Meneses fue reconocido en rueda de presos por el teniente Ferch, oficial de guardia en la noche del asalto al "Esmeralda" como incitador de los asaltantes.

Los sumarios hechos por los fiscales se entregarán tal vez a principios de la próxima semana al Consejo de Guerra, que actuará presidido por el auditor de guerra, señor Illanes.

SE ORDENARIAN NUEVAS DETENCIONES

El corresponsal de "El Mercurio" en Copiapó, dice que, probablemente, en vista de las declaraciones de Meneses, se ordenará constituir otra fiscalía en la zona central, o se ordenará detener a algunas personas para trasladarlas a declarar a Copiapó.

Agrega que aún se reconoce que el teniente Campbell fué el verdadero salvador del cuartel del "Esmeralda".

OTRO DETENIDO EN COPIAPO

Se apresó en Copiapó a Guí Hermo Castro, que trabaja en contabilidad y aparece implicado en los recientes sucesos. Fué puesto a disposición del fiscal. — (SALDIVIA)

LOS PRESOS DICEN QUE FUERON LANZADOS AL SUICIDIO

SANTIAGO, 1.º — Los comunistas presos en Copiapó

se quejan de que la central comunista de Santiago los lanzó al suicidio, sin hacer nada por afianzar el movimiento.

MANIFIESTO DE LA JUNTA EJECUTIVA IZQUIERDISTA

La Junta Ejecutiva Central Izquierdista lanzó un enérgico manifiesto contra "El Mercurio", diciendo que, después de calificar de comunistas a los desgraciados de Copiapó, a pesar de que el ministro del Interior los señalaba con el simple nombre de asaltantes, ha acogido una acusación que califica de calumniosa, contra la Junta Ejecutiva Izquierdista. Agrega que la Federación Izquierdista ordena a todos sus correccionales del país no comprar ni leer "El Mercurio", ni "Las Últimas Noticias", ni insertar avisos en ellos, ni adquirir mercaderías en los establecimientos comerciales que publiquen avisos en esos diarios. Firman el manifiesto los señores Oscar Cuadra, presidente del Partido Democrático; Enrique Barboza, presidente del Partido Liberal Democrático; José Dolores Vasquez, presidente del Partido Socialista y Benjamín Mantecón, presidente del Partido Radical Socialista.

UN TELEGRAMA AL SEÑOR AGUSTIN EDWARDS

Los firmantes del manifiesto de la Federación Izquierdista, dirigieron al señor Agustín Edwards, el siguiente telegrama:

"El Mercurio" afirma que la acción contra el cuartel de Copiapó fué organizada y ordenada por la Junta Ejecutiva Central Izquierdista. Comprendemos la necesidad de defender el negociado de la Cosach. Refusamos reclamar ante los empleados de usted. La Federación de las Izquierdas declara a usted personalmente responsable de las consecuencias de la calumnia de sus aspiraciones, pues pretenciosamente afirma que no la respaldamos.

La suspensión de la "huelga del hambre"

Se reorganizará el Consejo Local de Santiago de la UECH

Medidas para la colonización práctica

han sido propuestas a S. E.

Que el Gobierno vete la ley sobre rebaja

de los dividendos a los deudores de las Cajas de Previsión

UNA GUARDIA CIVIL PROVISORIA

Se reorganizará el Consejo Local de Santiago de la UECH

EL ALZA DE LOS DERECHOS ADUANEROS EN ECUADOR

ACUERDO COMERCIAL entre Chile y Holanda

CIRCULAR A LOS DIRECTORIOS IZQUIERDISTAS DE PROVINCIAS

Los mismos firmantes enviaron a los directorios izquierdistas de provincias una circular ordenando el boicott a "El Mercurio" en los términos antes expresados. Agregan que esta es la sanción inmediata que merece la calumnia.

Dirigieron también otra circular recomendando constituir juntas departamentales izquierdistas, procurando la unión cordial de los partidos integrantes del izquierdismo y una estrecha unión con la Junta Central. — (SALDIVIA)

EL SEÑOR EDWARDS CONTESTA A LA FEDERACION DE LAS IZQUIERDAS

SANTIAGO, 1.º — A raíz del acuerdo de la Federación de las Izquierdas de boicottar los diarios de la empresa de "El Mercurio", el señor Agustín Edwards ha dirigido la siguiente carta al presidente de los partidos que forman aquella federación:

"Su telegrama dirigido ayer a Viena del Mer, me ha sido transmitido a Santiago en la mañana de hoy.

Como no encontré ni en "El Mercurio" ni en "Las Últimas Noticias", que examiné cuidadosamente, después de recibir el telegrama de ustedes, ningún artículo o información que sirva de base a las acusaciones que se hacen contra el cuartel de Copiapó fué organizada y ordenada por la Junta Ejecutiva Central de las Izquierdas, pedí a los directores de los diarios me explicaran en qué se basaba el denunciado de ustedes.

El director de "El Mercurio" me dice:

"Es inexacto que este diario haya afirmado que la acción contra el cuartel en Copiapó fué organizada y ordenada por la Ejecutiva de las Izquierdas. "El Mercurio" tiene por norma no hacer jamás inculpaciones en asuntos sometidos a la justicia, y siempre espera su fallo para comentarlos. Se ha limitado de su diario. Saludamos atentamente a usted".

Personalmente me pareció, al leer la información, que el práctico Meneses decía una sana cosa al atribuirle a esa Junta participación en los desgraciados sucesos de Copiapó y la indignación que ha causado en su seno semejante imputación, confirma esta primera impresión mía y me hace ver que estamos de acuerdo para condenar ese criminal intento para subvertir el orden público. Lo único que no me explico es que la justificada indignación de ustedes se haya orientado en dirección tan errada".

Belisario Alarcón, pensaría abandonar el atletismo, en vista que lo priva de su tiempo para atender las necesidades de su hogar, y por haber quedado cesante en el cargo que desempeñaba en el personal de Educación Física.

Delegación de la Confederación Nacional de Cooperativas

conferenciación con el ministro de Bienestar Social

Una delegación de la Confederación Nacional de Cooperativas

Una delegación de la Confederación Nacional de Cooperativas y compradores de atípicos, convocada por el Ministro de Bienestar Social, citando la aplicación del decreto que permite regularizar su condición legal y económica. El ministro les manifestó que se elabora un reglamento para la aplicación de la ley número 33 sobre cooperativas, agregándole que estudia la solución de todos los problemas relacionados con estas materias.

Belisario Alarcón ABANDONARIA EL ATLETISMO

Belisario Alarcón, pensaría abandonar el atletismo, en vista que lo priva de su tiempo para atender las necesidades de su hogar, y por haber quedado cesante en el cargo que desempeñaba en el personal de Educación Física.

Belisario Alarcón ABANDONARIA EL ATLETISMO

Cinco atletas argentinos vendrán a participar en el campeonato que ha organizado el Gré en Cross para el 24 de enero próximo.

50.000 CESANTES habría en las PROVINCIAS de NUBLE a CHILOE

Así lo expresa, en informe al Comité Central de Cesantía, el inspector del trabajo, señor Caupolicán Ponce

El Inspector - Visitador del Trabajo, señor Caupolicán Ponce, elevó al comité central de cesantía un informe sobre la vida que practican en las provincias de Nuble, Concepción, Bio

Bio, Cautín, Valdivia y Chiloé. Dice que en esas cinco provincias hay alrededor de cincuenta mil cesantes.

Propone diversas medidas, entre ellas intensificar las activi-

dades en favor de la subdivisión de las tierras, organizar brigadas pesqueras en los puertos del sur con el objeto de alimentar a los cesantes; crear colonias pesqueras y proseguir las obras públicas allí paralizadas.

Las Fábricas del Ministerio de Fomento estudia la manera de impulsar la fabricación de sacos de cáñamo, a base de la industria ya establecida en el departamento de Los Andes, donde existen cinco fabricas perfectamente equipadas para la elaboración de sacos de cáñamo. Se estima que la industria podría dar trabajo permanente a 25.000.000 de pesos, que se invierten en sacos importados.

Misterioso desaparecimiento de una partida de té de un vapor en Tocopilla

Comunican de Tocopilla que el comentario que hizo el constructor el misterioso desaparecimiento de 21 cajones del té del vapor francés "Atacama". A fin de establecer responsabilidad se ha iniciado una rápida investigación, estimándose que es la partida de té ha sido sustraída del mencionado barco durante las horas de la noche.

El presupuesto del F. C. de Lebu a Los Sauces

Por decreto de ayer del Ministerio de Fomento, el Gobierno ha prestado su aprobación al Presupuesto de Entidad y gastos del F. C. de Lebu a Los Sauces, ascendente a \$ 414.800.

Muy malo para la marina mercante ha sido el año 1931

El año último ha sido pésimo para la marina mercante nacional. La bahía de Valparaíso está convertida en un verdadero cementerio de navíos. Por su parte, las compañías de navegación, como la Inglesa, han reducido considerablemente sus servicios a Chile, siendo probable que la Francesa los suprima totalmente, en vista de la restricción de las venas de salitre a Francia. Sin embargo, el comercio internacional servido por bancos extranjeros tiene tendencia a mejorar.

Se rebajarán los sueldos y jornales del personal del F. C. de Arica a La Paz

Se ha autorizado al administrador del F. C. de Arica a La Paz, por decreto de ayer del Ministerio de Fomento, para rebajar los sueldos y jornales del personal de dicha empresa.

Continúan los agasajos a los marinos del "Jeanne D'Arc"

La colonia francesa ha continuado los agasajos a los marinos del "Jeanne D'Arc" con actos sociales y deportivos en Valparaíso y Santiago.

El comandante del "Jeanne D'Arc" circosará mañana a bordo de su barco una matinee a la sociedad de Santiago, Valparaíso y Vina del Mar.

Tres personas ahogadas en el Lago Buenos Aires

Comunican de Asén que un temporal en el Lago Buenos Aires volcó un bote, pereciendo tres pobladores.

El Consejo de Guerra de Valparaíso suspendió su labor hasta el viernes

El Consejo de Guerra de Valparaíso puso término a las pruebas, suspendiendo su labor hasta el viernes, día en que se leerá el dictamen del fiscal, quien estudiará el grado de culpabilidad de los jefes y oficiales submarinos.

Se impulsará la fabricación de sacos de cáñamo

Esto evitará la salida del país de muchos millones de pesos

Cable al Alcalde de Madrid

El intendente de Santiago envió el Intendente de Santiago

Congreso Internacional Latino Americano

El día de abril se celebrará en Santiago el Congreso Internacional Latinoamericano, convocado por el Centro Internacional Obrero de Solidaridad Latinoamericana.

Gestiones para efectuar un paro único

hacen los comunistas que organizan el del 4

El comité comunista que organiza el paro del cuatro del actual ha invitado a una reunión para mañana al comité que organiza el paro del 11, para fijar la fecha de un paro único.

EL CONTADOR DE CARABINEROS SEÑOR LUIS DIHARCE

Ha sido trasladado a la Dirección General.— Estuvo a despedirse de nuestro diario

Por disposición reciente de la Dirección General de Carabineros, ha sido trasladado a Santiago, a esa repartición, el contador de la Prefectura de nuestra ciudad, capitán señor Luis Diharce.

El señor Diharce, pasó el 18, a despedirse de nuestro diario, visita de cortesía que agradecemos.

En su reemplazo se nombra al señor primero contador señor Germán Dubé Verdugo.

50.664 ANIMALES BENEFICIO EL MATADERO EN 1931

Cifras que arrojó el movimiento de todo el año.

En el año que recién ha finalizado en el Matadero Municipal de nuestra ciudad ha habido el movimiento de beneficio de animales que insertamos a continuación: Bueyes, 2609; Novillos, 3251; Vacas, 5890; Terneros, 916; Vaquillas, 344, lo que hace un total de 13010 vacunos beneficiados en el año. Ovejas, 5350.

Corderos, 26590, o sea un total de 31.940 ovejunos. Cerdos hembras, 3491; Cerdos machos, 2183, que hace un total de 5.674 porcinos. Cabras, 40. Por tanto, se han beneficiado en el año un total de 50.664 animales. Todos estos animales representaban un total de 7.260.615 kilos de animal vivo y un total de 2.218.000 kilos de animal muerto.

ASCENSO DE GRADO De una profesora primaria

Por decreto 5182 de 21 diciembre se ha establecido que dona Rosaura Villaseñor Latorre, directora de la escuela número 65 de Concepción, puede figurar en el grado 8.º del escalafón del profesorado primario.

En la Convención de la Uech

Se trataron los Decretos Leyes 700 y 33 sobre Cooperativas y Edificación Barata

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes votos presentados por la delegación de la Confederación Nacional de Cooperativas:

La Convención de la Unión de Empleados de Chile declara:

Que deben reponerse las franquicias que consulta el decreto 700 sobre Cooperativas, tanto lo relacionada con la exención de impuestos como lo referente al pago de contribuciones;

Que es una aspiración de la Convención el punto despacho por el Congreso del mensaje del Ejecutivo que reforma el decreto ley N.º 700.

Que debe refundirse las diversas secciones de Cooperativas existentes en los distintos Ministerios creando un Departamento de Cooperativas dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

En lo referente al fomento de la educación popular la Convención declara:

Que debe suprimirse el Departamento Administrativo de la Habitación, por economía y por tratarse de un organismo inútil;

Que debe reorganizarse la Junta de la Habitación Popular dándole representación genuina a los organismos existentes de obreros y empleados, que debe pensarse en inmediata aplicación del Decreto Ley 33, que unifica los préstamos y baja el pago de los dividendos.

LA SOCIEDAD EN COMANDITA "LA PREVISORA"

La reunión de directorio celebrada ayer

Con motivo de finalizar el año, ayer se reunió el directorio de esta sociedad en su local de la calle Barros Arana 12, con el objeto de tomar algunas medidas, trazar el plan de trabajo para el próximo año e imponerse de la marcha de ella.

Según la cuenta dada por el gerente, el buen número de socios que se han incorporado y las medidas tomadas por el directorio, son circunstancias que permitirán a la sociedad iniciar legalmente sus operaciones cuanto antes.

PERSONAS QUE SE NECESITAN

En la Tesorería Provincial

En la Tesorería Provincial, con urgencia se necesitan a las siguientes personas:

Pedro Alarcón, Julio Pérez, Enrique Cerro, N. Fernández y O. G. G. de la Estrada y de la Estrada.

SE LES NECESITA

En la Oficina de Reclutamiento calle Rengo N.º 590, se necesita con mucha urgencia para asuntar que les interesa, a los señores Víctor Benítez Hidalgo Parra y Manuel Carrasco Hornazabal.

EN LA ESTACION DE CUNCO SE PRODUJO UN ENORME INCENDIO DE MADERAS

Las pérdidas pasan de cien mil pesos.— Se trataría de un incendio intencional

Diarios del sur dan cuenta de un enorme incendio de maderas ocurrido hace algunos días en la estación de Cunco, y que alcanzó grandes proporciones por las pérdidas causadas a diferentes firmas madereras. La cantidad de madera quemada alcanza a 80.000 pulgadas y comprende tanto madera de laurel, como de lingue y sobre-

todo de roble. Las firmas principalmente afectadas por el siniestro son Lacamara y Cia., que pierde más de la mitad del total destruido, con un valor de cerca de \$ 80.000; el señor Felipe Smith perdió 10.000 pulgadas de madera, sin seguros, y otras firmas cantidades de menor importancia.

Según todas las apariencias, se trata de un incendio intencional, causado por manos criminales y cuyo posible móvil es la venganza. La Sección de Investigaciones se encuentra tras la pista de los causantes y la justicia ya ha tomado sus disposiciones para el castigo de los culpables.

EL INSTITUTO COMERCIAL PUSO TERMINO A SUS ACTIVIDADES ANUALES CON UN SENCILLO ACTO

El discurso de despedida.— El programa que se desarrolló.— Nómina de los tres primeros alumnos de cada curso

Anteayer, a las 10 horas, en el salón de actos que posee el establecimiento, se puso fin a las actividades educacionales del Instituto Técnico y Comercial de esta ciudad.

Seguindo normas tomadas por todas las ramas de la Educación Pública, el acto a que nos referimos se concretó en un sencillo programa cuyo desarrollo reunió a todos los alumnos, de ambos sexos y al profesorado. Parte sobresaliente de él fué la vibrante palabra de despedida del Inspector General del Instituto, señor Mario Galbati, pronunció palabras llenas de sinceridad y de emoción.

Programa desarrollado: I Piano. Polish Dance. Scharwenka, por las señoritas Rebeca Corsi y Elena Gárate. II Despedida, por el señor Mario Galbati. III Piano. Ritorna. Carosio, por la señorita Rebeca Corsi. IV Reparto de Certificados y diplomas. Certificados de los

tres primeros alumnos de cada curso. I A. Primer Grado: 1.º Artemio Silva; 2.º Raúl Obgers; 3.º Manuel Barriga. ID.

1.º Ruben Contreras; 2.º Luis Pérez; 3.º Helmut Thiel. IC.

1.º Elena Lavanchy; 2.º Jovita Flores; 3.º Hilda Salinas. IIA.

1.º José Hidalgo; 2.º Audina Solar; 3.º José Bareins. IIB.

1.º Eduardo Remírez; 2.º Enrique Quevedo; 3.º Carlos Neira. IIIA.

1.º Ernesto Núñez; 2.º Vasco Valdés; 3.º Reinaldo Vera. IIIB.

1.º José Cifuentes; 2.º Raúl Henry; 3.º Jorge Ide. IA Segundo Grado 1.º Teodora Betancourt; 2.º Luis Guerrero; 3.º Mario Navarrete.

El gran comicio que este centro tiene auspiciado cita a todos sus miembros en el local de Maipú N.º 790 a las 20 horas en punto. A este comicio se nos pide invitar a todos los hombres, mujeres y niños.

ID. 1.º Suzana Acernmann, 2.º Vicente Anfossi; 3.º Margot Bossel. II.

1.º Osvaldo González; 2.º Rebeca Corsi; 3.º Herald Opliger. III.

1.º Alfredo Sarguis; 2.º Alfonso Rojas; 3.º Herminda Reeves. Además de los tres anteriores, recibieron sus certificados del último curso los alumnos Arturo Anfossi, Jorge Amira y Facundo Aranda.

A continuación se repartieron algunos diplomas de los alumnos egresados del primer ciclo, año 1930, y diplomas de campeonato de Educación Física y Tiro al Blanco.

V. Agradecimientos. Discurso por el alumno señor Alfredo Sarguis.

VI. Piano. Simple Aveu. Thome, por las señoritas R. Corsi y E. Gárate.

LEGION MILITAR Y NAVAL DE CHILE

Citase a reunión general ordinaria para mañana domingo a las 9.30 horas en su salón social calle Colo 440, con el fin de elegir el nuevo directorio para el presente año.

La Legión Militar y Naval de Chile, les desea a todos sus asociados y sociedades congéneres un feliz año nuevo.

CULTO

LA REPARTICION DE LOS PREMIOS A LOS NIÑOS DEL CATECISMO DEL SAGRARIO Y CAPILLA DEL CASTILLO ZULAICA

Tuvo lugar ayer tarde en el Salón Parroquial

Ayer a las tres se reunieron todos los niños y niñas del Catecismo Dominical del Sagrario y de la Capilla del Castillo Zulaica de la calle Heras en la Iglesia del Sagrario a la novena del Niño Dios que terminaba ayer. El templo se encontraba lleno de niños y niñas. Al final de la novena se les dió la bendición con el Santísimo Sacramento. Cerca del cuatro de la tarde pasaron todos los niños a tomar su colocación en el Salón Parroquial que en uno de los extremos tenía un artístico árbol de pascua adornado con luces eléctricas, juguetes, faroles chinoscos y con innumerables premios que pendían de sus ramas. Se sabía de antemano confeccionado un corto programa para festejar a los niños del Catecismo. Tocada la abertura por una señorita de la A. J. C. del Centro Teresita, la secretaria de la Doctrina Cristiana, señorita Mina del Río Herrera, leyó un corto discurso para felicitar a los niños por el día de recibir ellos sus premios por su asistencia y constancia al Catecismo. También leyó la memoria de los trabajos de la doctrina Cristiana del Sagrario, con que por señoritas de nuestra sociedad y que cooperan al Catecismo. La concurrencia aplaudió a la Sta. del Río su hermoso discurso y trabajo. Otra señorita del Centro de la J. C. cantó con su hermosa voz "Oh Primavera", que la concurrencia aplaudió con entusiasmo. Los niños del Catecismo Juan Alvarez y María Cárcamo declararon dos poesías a la bandera y a la Inmaculada y la niña Francisca Herrera declaró La Caridad, siendo todos muy aplaudidos. Terminado el programa de cantos, discursos, poesías y piezas de piano, las señoritas de la Doctrina Cristiana empezaron a repartir los ricos premios que los niños y niñas recibían con grandes muestras de júbilo y alegría y con nutridos aplausos. Al final se rifaron también hermosos muñecos para los niños que durante el año se habían distinguido por su puntualidad y asistencia y entre todos los niños

más asistentes también se rifaron valiosos premios para premiar su constancia en el aprendizaje de la religión en el catecismo.

Cuando ya toda la fiesta había terminado y habían recibido sus premios, se les sirvió a todos helados, frutas y dulces que los niños aplaudían al recibir. Esta tarea estuvo a cargo de las ayudantes señoritas: Clara García López, Adela Martínez Urrutia, Adela García, Mina del Río Herrera, María Rojas Gómez, Mery Wera González, Rosa Jara, Estera Santa María, Edith Hidalgo, Mina D'Boislier y varios otros que no pudimos anotar sus nombres. No hay duda que las horas trascurridas por estos niños y niñas en las fiestas de ayer en su honor, y en la repartición de sus premios fueron muy felices, según las demostraciones de sana alegría que se pintaba en la cara de todos ellos y en los aplausos que prodigaban a sus premios y a los obsequios que recibían.

REPARTICION DE PREMIOS A LOS NIÑOS DEL CATECISMO DE SAN FRANCISCO

Hoy, a las cinco de la tarde tendrá lugar la repartición de los premios a los niños que asistieron a la enseñanza catequística en el templo Franciscano, en la calle Barros Arana.

Con este laudable objeto se ha autorizado un hermoso árbol de Año Nuevo con todos los objetos adquiridos por el Director y abnegadas celadoras del mencionado catecismo. También se obsequiará a los niños con unos ricos helados donados galantemente por el distinguido y celoso párroco del Sagrario y otras señoras. Se invita a este simpático acto a los padres de los niños.

Por encargo del R. P. Director del Catecismo, Padre Mariano Aguilera Lira, agradecemos muy de corazón a todas las personas que han contribuido al brillante éxito de esta fiesta de los niños.

SOCIEDAD DE ZAPATEROS JUAN MARTINEZ DE ROZAS

Cita a junta general para el domingo próximo a las 14.30 horas para elegir el nuevo directorio que ha de regir los destinos sociales en el presente año; dicha reunión se llevará a efecto con el número que asista por ser tercera citación.

La legislación para los delitos de los que incitan a la indisciplina a las fuerzas armadas

El proyecto de ley aprobado en España con su avanzada democracia actual y el de Chile, que encuentra tantas resistencias

Juzgamos de interés en este momento reproducir el texto del proyecto de ley aprobado por las Cortes Constituyentes españolas, en defensa de la seguridad de la República. He aquí la ley:

Artículo 1.º— Son actos de agravedad a la República y quedan sancionados a la presente ley:

1.º La incitación a resistir o desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la autoridad.

2.º La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre Instituciones armadas y entre éstas y los organismos civiles.

3.º Difundir noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

4.º La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades por motivos religiosos, políticos o sociales, o la invitación a cometerlos.

5.º Toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las instituciones u organismos del Estado.

6.º La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenga vincular su representación o el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a unos u otras.

7.º La tenencia ilícita de armas de fuego o sustancias explosivas prohibidas.

8.º La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase sin justificación bastante.

9.º Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación si no tienen otro plazo marcado en la ley especial. Las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

10.º La alteración injustificada del precio de las cosas.

11.º La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Art. 2.º Podrán ser confinados por un periodo no superior al de vigencia de esta ley o multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, o suspendidos o desahuciados, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización los autores materiales o inductores de hechos comprendidos en el número 1.º al 10.º del artículo anterior. Los autores de hechos comprendidos en el número 11, serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en sus respectivos escalafones.

Art. 3.º—El Ministro de la Gobernación queda facultado:

1.º Para suspender las reuniones o manifestaciones unicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la

paz pública.

2.º Para clausurar los Centros o Asociaciones que se considere incitan a la realización de actos con prendidos en el artículo 1.º de esta ley.

3.º Para intervenir la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier entidad de las definidas en la ley de Asociaciones.

4.º Para decretar la incautación de toda clase de armas o sustancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Art. 4.º—Queda encomendada al Ministro de la Gobernación la aplicación de la presente ley.

Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolver las Cortes Constituyentes no hubieran acordado ratificar esta ley, se entenderá que queda derogada."

ARTICULOS ADICIONALES

1.º Las disposiciones gubernativas contenidas en esta ley no serán obstáculos para la aplicación de las sanciones establecidas en las leyes penales.

2.º Se concede a los particulares a quienes se aplique alguna de las sanciones que señala la ley, el derecho a comparecer en defensa propia ante el Ministro de la Gobernación en un plazo de veinticuatro horas, y a las entidades para acudir ante el Consejo de Ministros en el plazo de cinco días.

Como podrá verse, esto se hace en España que atraviesa por un periodo de democracia avanzada.

Por ser de interés reproducimos el proyecto, en parte similar, que tanto han discutido en Chile:

Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, y dice:

"Artículo 1.º Sufrirán las penas de reclusión o de extrañamiento menores en sus grados mínimo a medio, los que de palabra, por escrito o valiéndose de cualquier otro medio, indujeren a uno o más miembros de las fuerzas armadas, aviación o carabineros a la indisciplina o al desobediencia de sus superiores jerárquicos o de los poderes constituidos de la República.

Art. 2.º Sufrirán las penas de reclusión o extrañamiento menores en cualquiera de sus grados y multa de doscientos a tres mil pesos, los que inciten a impedir o a restringir o de hecho impidan o restrinjan la fabricación, reparación o transporte de materiales bélicos y el aprovisionamiento de las tropas o recintos militares.

Art. 3.º De los delitos a que se refiere esta ley, cometidos exclusivamente por civiles, sin asimilación

militar, conocerán, en primera instancia, un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, y en segunda instancia, el Tribunal Pleno, con exclusión de ese Ministro.

La tramitación de estos procesos se ajustará a las reglas establecidas en el Título II del Libro 2.º del Código de Justicia Militar, relativo al procedimiento penal en tiempo de paz, con las agregaciones y modificaciones que a continuación expresan:

a) No será necesaria en estos juicios la intervención del Fiscal, debiendo el Tribunal de primera instancia practicar por sí mismo la investigación a que se refiere el mencionado Título. Las disposiciones referentes al Fiscal Militar y al Juez Militar se entenderá aplicables al Ministro sumariante.

b) No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, podrá el Fiscal de la Corte de Apelaciones respectiva requerir la iniciación del proceso o intervenir en cualquier estado de él.

c) Cerrado el sumario, el Tribunal decretará, si procediera, el sobreseimiento definitivo o temporal; en caso contrario, dictará un auto en que deje testimonio de los cargos que resulten en contra del reo y tendrá este auto como suficiente acusación. El Tribunal dará traslado al inculcado, por el término fatal de tres días, de los expresados cargos.

d) Tanto las sentencias de primera como de segunda instancia deberán dictarse en el plazo de tres días, contados desde que el proceso quede en estado de resolverse; y

e) No procederán en estos juicios los recursos de casación en la forma ni en el fondo.

Art. 4.º Los delitos a que se refiere esta ley, cometidos conjuntamente por militares y civiles, serán juzgados por los Tribunales militares de tiempo de paz, en la forma ordinaria.

Artículo final. Esta ley comenzará a regir quince días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 18 de diciembre de 1931 — Juan E. Montero — Luis Gutiérrez A.

¡REUMATISMO!

DOLOR DE CINTURA LUMBAGO

SEA PRECAVIDO

He aquí un medicamento que usted puede probar GRATIS

Si sufre usted de Reumatismo, Dolor de Cintura, si se siente rendido, sin disposición para el trabajo ni las distracciones, casi sin fuerzas, si duerme mal, es muy probable que el Mal de los Riñones es la causa del mal estado de su salud.

Los Riñones sanos obran como purificadores y limpian cada gota de sangre que recorre su cuerpo. Deben filtrar y expulsar del organismo el exceso de Acido Úrico y otros venenos que causan dolores.

Cuando los Riñones fallan en su misión, su salud se resiente y sobrevienen agudos dolores. Siempre que este peligroso Acido Úrico u otros venenos (toxinas) estén en exceso en la sangre, usted padecerá.

Los ungüentos aplicados sobre la piel no pueden aliviarle. Sólo puede hacer una cosa: ayudar a los Riñones a expeler del cuerpo las impurezas que son la causa de los dolores y con este fin debe tomar con regularidad las Píldoras De Witt para los Riñones y la Vejiga.

Un Medicamento Recomendado

Es inútil estimular momentáneamente el organismo con drogas que excitan el corazón o tomar purgantes cuando el mal reside en los Riñones. Adquiera un frasco de Píldoras De Witt hoy mismo y estará en camino de terminar con sus sufrimientos y recobrar sus fuerzas, vigor y vitalidad.

Por su popularidad, las Píldoras De Witt han sido imitadas. En bien de su salud, rechace todo medicamento que no sea las Píldoras De Witt. Recuerde que cada frasco de Píldoras De Witt lleva la marca de fábrica. Este medicamento es recomendado por miles de personas que antes sufrían los mismos dolores que usted está padeciendo. El costo de un frasco es muy pequeño y le será devuelto con creces en salud, vigor y vitalidad.

FORMULA: A base de Extracto Medicinal de Fichu, Escudo y Uva Ursi como diuréticos, y Anil de Metileno como desinfectante.

PILDORAS De WITT PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA

PARA OBTENER UN SUMINISTRO GRATIS DE ENSAYO, LLENE Y ENVIE HOY EL CUPON



SOLICITE UNA MUESTRA GRATIS

Los propietarios de las Píldoras De Witt de fama mundial, ofrecen a cada persona que sufre una oportunidad de comprobar con qué rapidez este medicamento obra directamente sobre los riñones. Llene el cupón y envíelo a E. C. De Witt & Co. Ltd. (Dept.), Casilla No. 3312, Santiago de Chile.

Nombre

Dirección

Es fácil que Ud. pueda tratar temas interesantes y tomar parte en las discusiones leyendo cada día

LA PATRIA

Resultados de la etapa inicial del Campeonato Nacional de Ciclismo

El ciclismo penquista, vive actualmente sus mejores horas empeñado en realizar el campeonato nacional, iniciativa de la suprema dirigencia de este deporte que en buena oportunidad decidió realizarlo por esta vez en la metrópoli penquista.

La presencia de representantes, de Valparaíso, Santiago, Talca, Temuco, Magallanes y los de casa, dió un colorido como jamás lo haya presenciado este deporte desde que lo regis-

Las diferentes pruebas tuvieron momentos de emoción, brindando al público horas de gran atracción.-- Raúl Torres de Santiago y Mateo Sante de Concepción, fueron los pedaleadores que se distinguieron en la primera etapa del Campeonato.-- Resultados de las otras carreras

(De Concepción) Luis Romero y Baldomero Anguera.

Recorrido: Frente al Correo por O'Higgins hasta Lautaro, Lautaro y B. Arana, B. Arana Ferial, Ferial por Puchacay hasta kilómetros 45 del camino de Bulnes vuelta por el mismo camino hasta Maipú hasta Janequo, por Janequo, hasta velódromo y completar recorrido en la pista. Día 3 (2 P. M.)



DURANTE UNA DE LAS CARRERAS DE AYER, LOS ADVERSARIOS DE CUARTA CATEGORIA EN UNA CURVA

tra su historia.

Cada ciudad, mandó la flor y nata de sus ciclistas, de manera que ayer vimos por parejas de a dos en dos, los diferentes defensores, después de las respectivas eliminatorias, quedaron para disputar la final el domingo próximo, los tres mejores y que son Raúl Torres y Layán de Santiago, y Mateo Sante de Concepción. El primero y el último tuvieron que competir por 2 veces, la primera la ganó estrechamente el santiaguino demostrando una gran oportunidad y en las restantes sus grandes méritos que

atestiguan la bondad inimitable del campeón de Chile; pero en la segunda oportunidad nuestro representante penquista, nos dió la sorpresa de la tarde y la nota más emocionante de la reunión, en efecto el joven representante de Concepción, en forma contundente logró despejarse de su temible rival y cruzar la meta con más de una máquina de ventaja. Esta victoria lo coloca entre los más rápidos cracks de la República y por su elocuente triunfo fue sacado en andas por sus admiradores.

Los demás competidores de provincias, hicieron todo lo que pudieron por asegurar su situación en la lista de preferencia, en efecto se vio en forma digna de aplauso a los taquinos Azocar y Arjona que defendieron palmo a palmo sus respectivas series.

Los temucanos, no fueron hombres para competidores como los del norte, Durán y Vi-

lagrán, tendrán que progresar mucho para que sus tiempos puedan acercarse a los que figuran en la tabla de los records. De todas maneras quedó evidenciado que tienen pasta para futuros y no dudamos que en próximas competencias tengamos demostraciones de más adelantos.

El magallánico Manuel Martínez, es un elemento nuevo en pista, allá no tienen velódromo, de manera que se prevía que no tendría figuración, sin embargo su estampa de buen atleta, deja la impresión que con un poco de pulimiento fácilmente podría colocarse y en muy poco tiempo al lado de los nuestros.

La prueba de fondo de 25 mil metros campeonato de Chile con 5 llegadas, reunió el siguiente lote:

Valparaíso: Alfonso Salas y Orellana.

Santiago: Camilo Bermejo y Raúl Torres.

Talca: Jorge Azócar y Floro Abeleida.

Temuco: Luis Durán y Raúl Kohl.

Concepción: Santiago Campodónico.

No corrieron por enfermedad y otros inconvenientes, Juan Estay de Valparaíso, Raúl Ruz de Santiago y Clemente Kusanovic de Magallanes.

En esta prueba, nuevamente se ganó el corredor Torres de Santiago, dió para sus colores un triunfo absoluto, pese al gran desgaste que ha tenido que soportar con las 24 horas corridas para Pascua en la capital y las pruebas de velocidad corridas en esta misma reunión.

Desde un principio se veía que Torres era más grande que to-

das las torres montadas en bicicleta, sus compañeros tuvieron que contentarse con escoltarlo y conformarse con la detrita propinada por un competidor que hoy difícilmente tendrá un competidor en Sud-América.

Le siguió en méritos Camilo Bermejo, que salió segundo y el negrito Salas de Valparaíso que ocupó el tercer lugar, aun que tuvo una pinchadura en el curso de la carrera.

Terminaron la prueba a más de los nombrados, Azócar de Talca y Campodónico de Concepción, el resto tuvo que retirarse en vista del fuerte tren que imprimieron estos, provocando con su despegue pérdidas de dos y tres vueltas a los demás competidores.

Como penquistas, es sensible tener que imponernos de que nuestra Asociación a penas tuvo un sólo defensor para esta corriente prueba de nuestras competencias, lo que en algo desmoroniza la afición local ya que entre los nuestros había más de algún otro que pudiera haber en la competencia.

Las demás carreras del programa dieron los siguientes resultados:

1000 metros infantiles perdidos: 1.º Lautaro González y 2.º Víctor Alvarado, ambos del 21 de Mayo. Tiempo: 1.30.

3000 metros novatos con 2 llegadas: se corrió en 2 series, dando el resultado final: 1.º Fernández del C. Concepción; 2.º Gutiérrez del C. Concepción y 3.º Arias.

4000 metros para 4.ª categoría con 2 llegadas. Esta prueba fue muy interesante y por lo numeroso tuvo que dividirse en 2 series; el joven corredor Santos del Club Ciclista Concepción, dejó evidenciado que es otro buen elemento que se perfila en las mismas condiciones de su colega Santes tanto su serie como en la final llegó primero ganando en forma inteligente y a un embalaje que lo colocó entre los "respectables".

NOTICIAS DIVERSAS

Los 25 mil metros se corrieron en 38 minutos 24 4/5.

Al corredor Polchi de la delegación santiaguina, a medio día de ayer, le rompió la cabeza con un laque, un maleante, por fortuna no tuvo consecuencias más funestas este carintio.

El mejor tiempo en los 1000 metros lo hizo Sante en 15 2/3 en la final que corrió con Torres, lo más cerca lo hicieron entre los mismos; pero fué el santiaguino que empleó 15 4/5.

El público estuvo sumamente entusiasmado y culto, especialmente con los forasteros, mas no se les podía pedir.

El hombre más encantado de la vida, fué don Rosendo Carcamo por el éxito de la primera jornada, después todo el resto.

Para la carrera en los 100 kilómetros, son muchos los que se aprontan para no quedarse dormido. La partida será a las 7. horas.

Los corredores que fueron objeto de más curiosidad, fueron los de Magallanes; pero los que menos se vieron.

Por el buen estado en que se presentan los contendores, los dirigentes esperan que el domingo 3, las carreras serán estupendas y que varios records serán batidos.

El conocido corredor Abeleida de Talca, en esta oportunidad no tuvo éxito, después de la primera crujida tuvo que retirarse a causa de una puntada.

Kohl de Temuco, es corredor que promete mucho para el futuro, fué el último en retirarse en el curso de los 25 mil metros, con mejor máquina y más agudeza para asumir las manías de un velódromo, será de los buenos.

Finalmente Torres es el más discutido. Si gana provoca comentarios y si pierde idem y como es casi invencible a la larga o en lo corto, quedamos en las mismas y mañana seguire-



LA TARDE CICLISTA SE INICIO CON EL DESFILE DE LAS DELEGACIONES DE VALPARAISO, SANTIAGO, TALCA, TEMUCO, MAGALLANES Y CONCEPCION

mos saboreándolo, hasta que alguien diga "basta Raúl Torres"

Ernesto Miguel no defendió los colores penquistas porque las 24 horas en Santiago, le rebajaron 5 kilos de peso.

El programa de mañana

Día 3 (7 A. M.) 100.000 metros. — Carretera Campeonato de Chile. — Inscritos: (De Valparaíso) Rodolfo Rojas y Manuel Berrios. (De Santiago) Emilio Bernadot y Cosme Fernández. (De Talca) Felipe Cnacon y Ricardo Burgos Guerra. (De Temuco) Osvaldo Barinet y Armando Leiva. (De Talca) Jorge Azócar y Floro Abeleida. (De Temuco) Luis Durán y Raúl Kohl. (De Magallanes) Clemente Kusanovic. (De Concepción) S. Campodónico y Ernesto Miguel. (De Magallanes) Manuel Mar-

jo y Raúl Ruz.

1.º 1.000 metros infantiles para novatos. 2.º 4.000 metros, novatos y legadas. 3.º 1.000 Scrak (final) campeonato de Chile. 4.º 6.000 metros con 2 llegadas.

Inscritos: (De Valparaíso) José Pascual y Manuel Riquelme. (De Santiago) Enrique Gómez y Raúl Torres. (De Talca) Jorge Azócar y Alberto Arjona. (De Temuco) Enrique Mardónes y Pablo Barnett. (De Magallanes) Manuel Martínez. (De Concepción) Emilio Vega y M. Sante.

5.º 30.000 metros, 8 llegadas. Inscritos: (De Valparaíso) Alfonso Salas y Juan Estay. (De Santiago) Camilo Bermejo y Raúl Ruz.

Los vencedores de los 25 mil metros. Están: Torres, Camilo Bermejo, Azócar y Campodónico. Falta Salas de Valparaíso que salió tercero.

Los vencedores de los 25 mil metros. Están: Torres, Camilo Bermejo, Azócar y Campodónico. Falta Salas de Valparaíso que salió tercero.



Los vencedores de los 25 mil metros. Están: Torres, Camilo Bermejo, Azócar y Campodónico. Falta Salas de Valparaíso que salió tercero.



Mateo Sante de Concepción que tuvo una muy buena actuación en las carreras de ayer. Lo acompaña un ciclista de cuarta categoría.

CICLISTAS

No olviden que en repuestos y accesorios para bicicletas la Casa F. DUSLI es la que vende a los precios más bajos en plaza.

EL FOOTBALL OFICIAL DE AYER

Vial A ganó por 5 a 1 a Vial B, de Intermedia

Ante concurrencia formada por parciales en su mayoría, se efectuó ayer el programa futbolístico en la A. Colián y en el que se definían varias semifinales.

En la mañana, Industrial ganó a Cochrane por 2 a 0 el campeonato de la tercera división, y Lynch ganó a Español, por cesión de puntos, la semifinal para el tercer lugar de la segunda división.

En la tarde, a primera hora, Lynch ganó a Vial, por no presentación, la semifinal de la cuarta división para el tercer lugar.

En el semi-final, V. de Chile se impuso a Italiano, ambos de la intermedia, por 3 a 1 en el tiempo que faltaba.

Y en el match básico, también de intermedia, Vial A venció a Vial B por 5 a 1, ganándose con ello el campeonato de la división. No pudieron los "cadetes" contrarrestar el mayor empuje de su fuerte contendidor, y hubieron de ceder terreno por holgada cuenta.

Con los resultados de ayer, en la intermedia, Vial A, como decimos, se ha clasificado campeón. Cochrane, Vial B y V. de Chile de berán disputarse el segundo lugar. Según el sorteo que se hizo ayer, mañana deberán eliminarse Vial B y V. de Chile. Y el ganador disputará el próximo domingo 10 con Cochrane, que espera ganador, este segundo lugar.

Desde Santiago.

ELIAS CARRIZO

Muchas veces me he referido a Carrizo, desde su sensacional aparición en los campeonatos nacionales de aficionados del año 28. En aquella competencia se apotó tres K. O. espectacularmente, que sirvieron para demostrar la cantidad de nitroglicerina que tiene en cada mano. En la final lo derrotó Giersthal, en un match deslucido. Y es que Carrizo no es un técnico, sino un peleador de poca pegada y de asombrosa vitalidad.

Este muchacho hace tiempo que tiene deseos de radicarse en Concepción; pero le falta la oportunidad. Si lograra una pelea, para empezar, sería fácil que se

Keyno y Brañas

AGENTES GENERALES DE ADUANA

Se encargan de:

Despachos de aduana, embarques y desembarques, comisiones en general

TALCAHUANO

Colón 553 — Casilla 42 — Teléfono 96

Dirección Telefónica: "REYBRA".

me vea en la necesidad de sacarme el cuerpo, porque Carrizo tiene la pretensión de parecerse a Valentino y además desea que las muchachas lo crean un periodista, un burgués o un oficial del Ministerio de Hacienda. Mi situación es, pues, hártro crítica y hártro triste. Si digo la verdad me expongo a que me rompan el bautismo de un gualtazo y si no la digo, quedo como un perfecto chino ante los aficionados que me leen. Entré uno y otro mal, prefiero el menor, o sea exponerme al gualtazo.

Bueno. Carrizo quiere a toda costa que yo le concerté un match

CARLOS DAHM L.

Corredor de Comercio

O'Higgins 581-Casilla 1110-Teléfono 103

CONCEPCION

REPRESENTACIONES EN GENERAL

COMPRAS-VENTAS, ARRIENDOS, PERMUTAS Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES SEGUROS

CORRETAJES FRUTOS DEL PAIS Y MERCADERIAS PRESTAMOS Hipotecarios y Bancarios COBRANZAS Comerciales y Judiciales

Ordenes de Compra y Venta de Acciones y Bonos

Pida COCOA PEPTONIZADA RAFF

en Concepción. Yo lo haría combatir con cualquiera; pero mi influencia no llega a tanto. Le he dicho esto; pero no quiere entenderme. Su réplica siempre es la misma:

—Dígame Ud. en "La Patria". Si públicamente Ud. dice que yo estoy dispuesto a pelear con cualquier liviano sureño, en las condiciones que quieran, seguramente no podrán desentenderse ni los empresarios ni los pugilistas.

Cumplo, pues, el encargo y no respondo en absoluto de las consecuencias.

VUNCH.

LA COMPETENCIA DE FOOTBALL

Finalizará el domingo 10

De fuente oficial hemos sabido que las competencias locales de fútbol finalizarán el próximo domingo 10 del presente.

La mayoría de las divisiones están ya terminadas, pero faltan algunos lugares inferiores de la intermedia y el primer puesto en la séptima, que deberá disputarse entre Industrial y Vial B o Cochrane.

Hasta ahora, las posiciones en

CITACIONES DE LOS CLUBES

DEPORTIVO GALVARINO F. C. Sección football

Segundo equipo.— Se cita para mañana, a las 14 horas en la cancha N.º 1, para disputar el tercer premio, a los siguientes jugadores: G. Villarroel, O. Aburto, L. Inzunza, M. León, C. Núñez, J. Bello, R. Cruz, A. Sanhueza, L. Peña, R. Salas, V. Merino, H. Villagrán, H. Vega, A. Sanhueza, A. Henríquez, Salgado, P. Sánchez, R. Ayala y L. Gallardo.

Almirante Lynch F. C.

Industrial F. C.

Mañana, a las 13.15 horas deben estar en la cancha los componentes del equipo de cuarta división para disputar el tercer premio con Lynch. El capitán hará personalmente las citaciones.

Victoria de Chile

El primer equipo juega mañana a las 16 horas con Vial B, por el semi-final para el segundo lugar de la división intermedia. Se cita a todos los componentes y reservas.

Fernández Vial

Equipo Cadete.— Se cita a los jugadores de este equipo para mañana a las 16 horas en la cancha N.º 1, con el objeto de disputar el semi-final con V. de Chile para el segundo lugar de la división. Encargado señor Luis A. Fernández.

FEDERACION DE FOOTBALL DE CHILE ASOCIACION DE CONCEPCION

Partidos oficiales para el domingo 3 de enero de 1932

Cancha N.º 1

13.45 horas: Lynch - Industrial, cuarta división. (Definición por el tercer premio).

14.45 horas: Galvarino - Lynch, segunda división. (Definición por el tercer premio).

16.15 horas: V. de Chile - Vial B, división intermedia. (Semi final por el segundo lugar. El ganador jugará con Cochrane el próximo domingo 10).

Tarnos

Director de partidos, señor Burgos Guerra.

Director de control, señor De Vidts.

Comisarios: Lynch, V. de Chile e Industrial

Séptima división.— 1.º Industrial, Vial B o Cochrane (hay reclamo).

Si Ud. desea saber lo que pasa aquí, en Chile, en todo el mundo

"LA PATRIA"

PROMULGACION DE LA ORDENANZA PARA LA FIJACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR CONSECCIONES PERMISOS, ETC. QUE ENTRO EN VIGENCIA EL 1.º DE ENERO DE 1932

MUNICIPALIDAD DE CORONEL

Pr'mulga una ordenanza... Coronel, Enero 1.º de 1932. N.º 109. Por cuanto la H. Junta de Vecinos en sesión celebrada con fecha 30 de Diciembre p.pdo., ha tenido a bien prestar su aprobación a la Ordenanza...

MUNICIPALIDAD DE CORONEL

Ordenanza para la fijación de los derechos municipales por concesiones, permisos o pago de servicios establecidos en el título VI de la ley 245, de 15 de Mayo de 1931. sobre rentas municipales...

ción respectiva por el departamento que corresponda, el interesado efectuará el pago de los derechos que se establecen en esta ordenanza en la Tesorería Comunal, repartición que otorgará un comprobante de ingreso...

Construcciones desde \$ 250.001 hasta \$ 500.000, \$ 100. Construcciones desde \$ 500.001 hasta \$ 1.000.000 o más, \$ 150. Art. 10. — El pago de estos derechos autoriza al interesado para exigir que el departamento de obras municipales efectúe, a lo menos, las 5 inspecciones que señala la ordenanza...

Art. 27. — Los postes ya colocados y los que en adelante se coloquen, pagarán un derecho anual de acuerdo con la siguiente pauta: Postes de madera, de concreto y metálicos \$ 2.00. Art. 28. — El departamento de obras municipales formará un registro de los postes existentes en la comuna con indicación de sus características...

Art. 41. — En general, al solicitarse la autorización para la construcción de estas cámaras en las vías públicas, se acreditará que la construcción es de carácter indispensable y no hay posibilidad de establecer dichas cámaras en el interior del predio. Art. 42. — Cuando se trata de cámaras para alcantarillados domiciliarios, éstas se construirán de acuerdo con los reglamentos del servicio...

Art. 52. — Las oficinas de parte de las reparticiones municipales no recibirán ni ingresarán, ni menos podrán tramitar ninguna solicitud que no cumpla con lo dispuesto en los dos artículos anteriores. Art. 53. — Recibida una solicitud, con los requisitos que se establecen en los artículos precedentes, el oficial de partes o el que haga sus veces procederá a la inutilización inmediata de dichos sellos...

Andose y publíquese. — Rodolfo Jacobson, alcalde. — Luis Moncada Hinojosa, secretario.

QUINTA "LA CALETA" - CORONEL

Lautaro 498. Al lado del Hospital. Pongo a disposición del público por los meses de verano mi nueva residencia en donde encontrará los días domingo y festivos, fiambres surtidos, sandwiches, etc., y como plato especial, tallarines a la Italiana. Atendido a la sombra de una frondosa y fresca ramada con capacidad para 250 personas.

Se reciben órdenes para once y comidas especiales. Se venden flores, verduras, aves y huevos. C. JORQUERA M.

PRECIOS DE VENTA

Precios máximos de venta al contado de los artículos de primera necesidad, fijados por la H. Junta de Vecinos, que estarán en vigencia hasta nuevo aviso

Table with columns for item name and price per unit. Includes items like Arvejas verdes, Avena macnagrada, Azúcar granulada, etc.

AL DETALLE

Table with columns for item name and price per unit. Includes items like Leche de vaca esbultada, Mantequilla, Harina, etc.

Art. 27. — Los postes ya colocados...

Art. 27. — Los postes ya colocados y los que en adelante se coloquen, pagarán un derecho anual de acuerdo con la siguiente pauta: Postes de madera, de concreto y metálicos \$ 2.00. Art. 28. — El departamento de obras municipales formará un registro de los postes existentes en la comuna...

Art. 41. — En general, al solicitarse la autorización...

Art. 41. — En general, al solicitarse la autorización para la construcción de estas cámaras en las vías públicas, se acreditará que la construcción es de carácter indispensable y no hay posibilidad de establecer dichas cámaras en el interior del predio. Art. 42. — Cuando se trata de cámaras para alcantarillados domiciliarios...

Art. 52. — Las oficinas de parte de las reparticiones...

Art. 52. — Las oficinas de parte de las reparticiones municipales no recibirán ni ingresarán, ni menos podrán tramitar ninguna solicitud que no cumpla con lo dispuesto en los dos artículos anteriores. Art. 53. — Recibida una solicitud, con los requisitos que se establecen en los artículos precedentes...

DADO EL ENTUSIASMO DESPERTADO EN NUESTRA AFICION POR EL MATCH "SCHWAGER—LOTA"

Hace presagiar que la taquilla marcará un éxito rotundo. — Peter Johnson, el boxeador peruano, está a disposición de Torres o Salgado. — Otras noticias

A juzgar por los comentarios que hace nuestra afición, estamos en antecedentes de asegurar que el partido el domingo 3 que deberán sostener en nuestro campo de juegos las selecciones de Schwager y Lota, será presenciado por subido número de espectadores...

la causa deportiva, agradecerá se sirvan enviarle a la brevedad posible, la constitución de los equipos que intervendrán en esta contienda. Peter Johnson. Hemos conversado con don Ceterino Alvarez, representante en esta localidad del boxeador peruano de peso completo, Peter Johnson, y nos encarga decir que su representado tiene como ansias de venir por estos lados, a hacer una "collerita" con los campeones Torres y Salgado...

de su zapato. Como es estreno de jueves popular, la entrada a platea costará dos pesos. La ramada, la balsa y más cuidado piden los bañistas. Los numerosos bañistas piden a gritos la pronta instalación de la ramada que se acostumbra a hacer en la playa en la época de verano...

Art. 23. — Cada vez que un particular, empresa o compañía, necesite romper el pavimento de calzadas o aceras...

Art. 23. — Cada vez que un particular, empresa o compañía, necesite romper el pavimento de calzadas o aceras, deberá solicitar un permiso especial de la Alcaldía, de acuerdo con el reglamento respectivo. Art. 24. — Autorizado el permiso para la remoción de pavimentos, no se extenderá sino el derecho municipal de \$ 0.20 por metro cuadrado...

Art. 37. — En general estos permisos se otorgan con sujeción a los reglamentos vigentes...

Art. 37. — En general estos permisos se otorgan con sujeción a los reglamentos vigentes y a lo que al efecto dispone la ordenanza de construcciones pagándose por ello un derecho legal de \$ 0.20 por metro cuadrado. Art. 38. — Queda entendido que el permiso que se otorgue obliga al interesado a cumplir con las disposiciones que sobre aso o hay vigentes o que se dictaren y, obliga, también, a cuidar de no dañar los pavimentos de la parte de la vía pública ocupada...

Art. 49. — Sin perjuicio del pago a que se refiere este capítulo la Alcaldía dispondrá que se haga un depósito de garantía por los deterioros de pavimento, asfo, etc., del terreno ocupado...

Art. 49. — Sin perjuicio del pago a que se refiere este capítulo la Alcaldía dispondrá que se haga un depósito de garantía por los deterioros de pavimento, asfo, etc., del terreno ocupado. Este depósito será devuelto al interesado una vez que el Municipio se reciba del bien nacional ocupado, a satisfacción de las reparticiones municipales correspondientes. Si hubiere que hacer algún gasto para dejar el terreno en las mismas condiciones en que estaba antes de su ocupación, se hará este gasto por el ocupante y si se negare, lo hará la Municipalidad con cargo al depósito de garantías.

Art. 50. — Toda solicitud que se presente a la I. Municipalidad, o a la Alcaldía, o a una repartición municipal, deberá llevar, además del impuesto fiscal correspondiente, un sello municipal de la comuna de valor de \$ 1 en cada una de sus hojas...

Art. 50. — Toda solicitud que se presente a la I. Municipalidad, o a la Alcaldía, o a una repartición municipal, deberá llevar, además del impuesto fiscal correspondiente, un sello municipal de la comuna de valor de \$ 1 en cada una de sus hojas y en la de los diversos antecedentes que la complementen. Art. 51. — Cuando se trate de solicitudes de beneficio o de intereses particulares, la resolución que, en definitiva, deba dictar la autoridad local, no se expedirá sino que previamente el interesado haya pagado el derecho de sello municipal, en cada una de las hojas que forman el expediente, incluso la de las hojas en que recaiga la resolución.

10. con tres días de anticipación a los comerciantes afectados por esta ordenanza, para que presenten al departamento de Inspección Local a más tardar en el término que se levara para el efecto y para el pago de los derechos que correspondan al presente año y a los años venideros.

11) Derechos por exámenes sanitarios

a) Certificado de sanidad.

Art. 6. - Las personas a quienes por razón de oficio, comercio o industria, los reglamentos municipales exijan certificado de sanidad, deberán solicitarlo de la repartición municipal correspondiente en la forma que los mismos reglamentos establecen.

Art. 67. - Llenados las formalidades administrativas y hechos los exámenes médicos del caso, el interesado deberá cubrir el derecho legal de \$ 2.

b) Análisis de artículos alimenticios

Art. 68. - Cada vez que un particular desee conocer el análisis de un artículo alimenticio, lo solicitará del departamento de sanidad local, en que, para otorgarlo, exigirá el pago de un derecho que no podrá exceder de \$ 10, por cada análisis.

Art. 69. - Hecho el pago y pagada la cuota que se establece en el artículo anterior, el departamento de sanidad local dará el certificado correspondiente.

Art. 70. - Los análisis que dicho departamento efectúe, en cumplimiento de las disposiciones municipales dictadas en resguardo de la salud y bienestar de la población serán gratuitos.

12) Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos

colocados en los muros o edificios y en general, por todo anuncio o propaganda que se efectúe en las calles, pasos y demás lugares de uso público.

Art. 71. - La propaganda se haga por medio de carteles, letreros o avisos colocados en los muros o edificios exteriores de los edificios y demás sitios de uso público, estarán sujetos a las disposiciones de esta ordenanza y a un derecho municipal en la siguiente forma:

a) Carteles o afiches adheridos a los muros de sitios erizados, edificios en construcción, con duración, máxima de diez días, el ciento \$ 25.

b) Avisos pintados o impresos en cartones con superficie de tela, metal o celuloide adosados o adheridos a los muros de fachadas, con excepción de las planchas de los profesionales, industriales, de beneficencia o instrucción, según la siguiente tabla, que consulta la dimensión y número de estos:

Superficie por metro cuadrado anual, por 3 avisos de 2 a 5 metros cuadrados, \$ 22; de 6 a 10, \$ 18; de 11 a 15, \$ 16; y de 16 a 20, \$ 14.

Superficie por metro cuadrado anual, por 10 o más avisos, de 2 a 5 metros cuadrados, \$ 12; de 6 a 10, \$ 9; de 11 a 15, \$ 7; y de 16 a 20, \$ 6.50.

c) Avisos luminosos, por metro cuadrado anual \$ 40.

d) Avisos no luminosos, por metro cuadrado anual \$ 30.

e) Carros anunciadores, diarios, \$ 3.

f) Hombres anunciadores, diario, \$ 1.

Los avisos luminosos estarán exentos del pago de los derechos establecidos en este artículo, durante los dos primeros años de su instalación.

Art. 72. - De conformidad con el artículo 101 del Decreto-Ley antes citado, estarán también gravados con un impuesto municipal los avisos, leyendas, y demás medios de propaganda no enumerados en las leyes anteriores como ser: avisos atravesados en las vías públicas, banderas de músicos por vía de propaganda, arriados de muros medianeros, vitrinas sobresalientes, adosadas a los muros de fachadas, avisos en andamios, avisos colocados en la parte superior de los edificios, avisos en pavimentos y soleras de las vías públicas y avisos colocados en el interior de los vehículos motorizados y a tracción animal que no se refieren a anuncios de sus propietarios, en la siguiente forma:

g) Avisos no luminosos, atraídos en las vías públicas, confeccionados en tela con o sin armazón de madera el metro cuadrado al día \$ 0.20.

h) Avisos colocados en el interior de las propiedades y vistos desde la vía pública:

De primera clase, anual \$ 20. De segunda clase, anual \$ 10. La Dirección de Servicios Municipales, al informar la solicitud, determinará a qué clase corresponde el aviso, según sea la importancia de la calle en que se encuentre, debiendo ser considerados como de primera clase, los colocados en inmuebles adosados en las calles en los sectores:

Estación por calle Carreras hasta Bannen y desde Lautaro por Sofomavor hasta Sargento

De segunda clase, todas las demás calles.

j) Vitrinas sobresalientes adosadas a los muros de fachadas, por metro cuadrado anual, de primera clase \$ 10, y de segunda clase \$ 5.

k) Tropes circenses, diario \$ 2.

l) Avisos en cortinas, mensual \$ 1.

m) Gallardetes, y banderas de reclame, mensual \$ 1.

n) Avisos en andamios, por metro cuadrado \$ 0.40.

o) Carteles anuncios de remate, al día \$ 0.40.

p) Carteles anuncios de los locales colocados en la vía pública, por metro cuadrado, anual \$ 5.

q) Avisos colocados en el interior de los vehículos motorizados y a tracción animal que no se refieren a anuncios de sus propietarios, por un mes cada uno \$ 0.40.

Queda prohibido colocar estos avisos en los vidrios de los vehículos, de modo que impida la vista al exterior.

Art. 73. - Los negocios, industrias o establecimientos comerciales, cualquiera que sea su naturaleza, sólo podrán ocupar el muro exterior correspondiente al frente de su negocio, sin gravamen, con avisos pintados o esculpidos en el muro mismo, ya sea con la denominación del negocio o con el nombre de su dueño.

Art. 74. - Las planchas de profesionales, rótulos de establecimientos comerciales, de beneficencia o de instrucción, adosados al muro de fachada o inclinados, estarán exentos de todo derecho municipal. Los que se coloquen inclinados deberán estar sujetos en la parte superior de los marcos de las puertas y ventanas, sin darles una inclinación mayor que la que permita una saliente de 30 centímetros del muro de la fachada.

Los afiches de papel se colocarán pegados únicamente en los cierros de sitios erizados, de edificios en construcción o demolición.

Art. 75. - Los artículos a que se refiere la letra b) del artículo N.º 71 de esta Ordenanza, deberán llevar un timbre del Departamento de Inspección Local, y aquellos que a la dictación de esta Ordenanza se encuentren ya colocados y hayan cubierto el valor de los derechos correspondientes, se les estampará un timbre municipal.

Se hará responsable de la conservación y pago de estos derechos de avisos luminosos a sus propietarios.

Art. 76. - Se entiende por aviso luminoso todo aquel que su superficie esté iluminada directamente por luz artificial.

Art. 77. - Llámase avisos luminosos aquellos en que el anuncio va pintado en una superficie metálica que recibe la luz en forma directa o reflejada.

Art. 78. - Las solicitudes para avisos luminosos se presentarán al Departamento de Obras Municipales, repartición que deberá informar previamente acerca de las condiciones de seguridad del aviso estético y de las dimensiones del mismo.

Art. 79. - Evacuado el informe por el Departamento de Obras Municipales, los antecedentes serán remitidos al Departamento de Inspección Local para la aplicación y cobro de los derechos.

Art. 80. - Los inspectores municipales verificarán en el terreno mismo la exactitud de las declaraciones hechas por los contribuyentes e informarán, en cada caso, a la Dirección de este Departamento sobre la clasificación que le corresponde para los efectos de la fijación de los derechos, de acuerdo con la tarifa respectiva.

Art. 81. - Los afiches o carteles que hayan obtenido el permiso correspondiente deberán llevar una taja del Departamento de Inspección Local con la fecha de su vencimiento.

Art. 82. - Queda absolutamente prohibido pegar carteles en los frentes de las casas particulares, postes, muros sobre salientes, establecimientos comerciales y en el exterior de estos últimos.

Art. 83. - El que, pidiendo un permiso de esta naturaleza, pague un cartel o afiches sobre otro que no hubiere perdido su oportunidad, o contrario a lo dispuesto en el artículo precedente incurrirá en las sanciones que señala esta Ordenanza.

Art. 84. - Las coronas de sombrero que se coloquen en las puertas o ventanas de los negocios deberán quedar en una altura mínima de dos metros sobre el nivel de la acera y a una distancia mínima de cincuenta centímetros de la solera de la calle, y deberán mantenerse en estado de conservación y aseo bueno.

Art. 85. - Las banderas y gallardetes y anuncios comerciales y de remate no podrán tener dimensiones mayores de dos metros de longitud por sesenta centímetros de ancho.

Art. 86. - En las construcciones y andamios no se podrá colocar otros avisos sin pago de derechos que los que se refieren a los nombres de los ingenieros constructores, arquitectos y contratistas generales a cargo de la obra.

Art. 87. - No podrán usarse para avisos o reclames las banderas y los escudos nacionales o extranjeros.

Art. 88. - Todo aviso será redactado y escrito en castellano, en buena forma y de acuerdo con las reglas de ortografía de la Real Academia.

Los que adolezcan de faltas de redacción o de ortografía se

rán corregidos en el término de quince días, a contar desde la fecha en que se otorgue la corrección.

Art. 89. - Se prohíbe la colocación de avisos que importen un engaño tales como: Liquidación por quiebra, realización por concusión de negocio, etc., cuando ello no corresponda a la verdad.

Art. 91. - Los anuncios destinados a ser colocados por períodos breves se pagarán anticipadamente, debiendo retirarse el día de su vencimiento o renovarse pagando ese mismo día los derechos correspondientes del nuevo período.

Art. 92. - Los avisos de colocación definitiva pagarán sus derechos por semestres anticipados en los meses de enero y julio de cada año, y pagarán el semestre completo dentro del cual hayan sido colocados. Los arrendados de muros pagarán sus derechos por trimestre o semestres anticipados.

El cambio de ubicación de un letrero o su retiro antes de su vencimiento, debe comunicarse inmediatamente al Departamento de Inspección Local para hacer las anotaciones correspondientes en su registro. Mientras el interesado no de cumplimiento a lo anterior, se continuará considerándose como existente.

Art. 93. - Los propietarios de avisos que por su calidad no lleven el sello municipal, deberán mantener a la vista el comprobante de pago correspondiente, para que pueda ser éste verificado por los funcionarios encargados del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 94. - Los avisos que no tengan un interesado responsable, serán retirados o borrados por la municipalidad.

Art. 95. - De todos los avisos medios de propaganda de carácter permanente que se señalan en esta ordenanza.

Art. 96. - Los que no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente serán penados con el máximo de las sanciones fijadas por esta ordenanza, sin perjuicio del retiro inmediato por parte de la Municipalidad del aviso o anuncio que se trate.

Art. 97. - El Departamento de Inspección Local podrá hacer retirar todos los avisos autorizados, si después de transcurridos 15 días desde la última notificación, los interesados no hubieren cancelado sus derechos de prestación y sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Art. 98. - La aplicación de las sanciones de esta ordenanza, en lo relativo a las materias establecidas en el N.º 14 artículo 83, serán de la incumbencia directa del Departamento de Inspección Local.

13) Derechos por exámenes de conductores de vehículos y otorgamiento de renovación de licencias para manejar vehículos y por venta de placas y libretas relacionadas con estos servicios

a) Licencias para conductores de automóviles, profesionales y alicionados, de automóviles, \$ 10.

b) Licencia para conductores de vehículos de tracción mecánica y animal, \$ 5.

Art. 101. - Para ejercer el empleo de cobrador de autobuses, se requerirá estar inscrito en los registros que para el efecto lleva el Departamento del Tránsito.

Esta inscripción se hará solamente cuando el aspirante reúna las condiciones que señalan los reglamentos, debiendo, además, pagarse un derecho municipal de \$ 5.

La inscripción durará por el plazo que señalan las disposiciones del tránsito.

a) Placas para chóferes y cobradores de autobuses y para conductores de automóviles.

Art. 102. - Todo chófer que gestione autobuses deberá tener un número de placas con el número de la inscripción que le otorga el Departamento del Tránsito.

Igual exigencia regirá para los cobradores de autobuses.

Por estas placas se cobrará un derecho municipal de \$ 5.

Art. 103. - Cuando el Departamento del Tránsito estableciere zonas de estacionamientos de automóviles con servicios de cuidado, estos deberán estar inscritos en el correspondiente registro de dicho departamento, y para ejercer su empleo, llevarán una placa distintiva con el número de su inscripción.

Por estas placas se pagará un derecho municipal de \$ 5. - La inscripción a que se refieren los artículos 102 y 103, durarán por los plazos que señalan las disposiciones del tránsito.

c) Permisos para practicar en la conducción de automóviles.

Art. 104. - El Departamento del Tránsito, en casos calificados y previo el cumplimiento de las pruebas de competencia que estime conveniente, podrá otorgar permisos para practicar en la conducción de automóviles, por el plazo que determine el reglamento.

Estos permisos se otorgarán previo pago de los siguientes derechos:

Permisos para aspirantes a adicionales, \$ 0.50, por cada día.

Permisos para aspirantes a chóferes profesionales, \$ 0.50, por cada día.

Art. 105. - La certificación de profesionales, será hecha por la Jefatura del Tránsito, sin otra aplicación o recurso que la del alcalde municipal.

14) Derechos de guías de libre tránsito para zainuales

Las tasas que establece la ley especial sobre guías de libre tránsito.

15) Derechos de inspección y transferencia de vehículos

a) Revisión de vehículos de uso público.

Art. 106. - Sin perjuicio de las revisiones periódicas, que las necesidades de la seguridad y comodidad del público impone, el Departamento del Tránsito hará una revisión completa, anualmente, de todos los vehículos destinados a dichos servicios.

Art. 107. - Las revisiones a que se refiere el artículo anterior, abarcarán a las condiciones de seguridad, presentación e higiene de los vehículos.

Art. 108. - Al efectuarse el pago de las patentes, se hará también la revisión anual antedicha y por ella se cobrarán, conjuntamente con la patente los siguientes derechos:

Revisión de autobuses, \$ 10.- Revisión de automóviles de alquiler para pasajeros \$ 5.- Revisión de automóviles de carga, \$ 5.- Revisión de vehículos de tracción animal, \$ 3.-

16) Derechos de comerciantes ambulantes

Art. 109. - Los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor, con capital hasta de \$ 100, cuando no estuvieren gravados con las patentes a que se refiere la letra d) de parágrafo III Título IV, de la ley de Rentas, pagarán un derecho de \$ 0.10 hasta a \$ 0.50, por cada día, para poder ejercer su comercio.

Art. 110. - Este derecho será pagado por medio de estampillas, las que serán necesariamente inutilizadas por el tesoro comunal, y adheridas a la libreta comprobante de su permiso, el que deberá obtener en el Departamento de Inspección Local.

Art. 111. - Por la libreta permitida a que se refiere el artículo anterior no podrá cobrarse un valor superior a \$ 1.-

17) Derechos por exhibición de películas cinematográficas extranjeras y por instalaciones de radio

Art. 112. - De acuerdo con el número 19 del artículo 100 de la ley de Rentas Municipales, estarán gravadas con un derecho municipal, la exhibición de películas cinematográficas extranjeras y las instalaciones receptoras de radio, ya sea que estas últimas tengan simplemente fines de propaganda comercial o particular, en conformidad al siguiente cuadro:

a) Exhibición de toda película extranjera, la primera vez \$ 3.-

b) Instalación receptora de radios con propaganda en estos artículos \$ 50.-

c) Instalación receptora de radios en negocios, anual, \$ 25.-

d) Instalación receptora de radios con fines particulares, \$ 6.-

Art. 113. - Todas las compañías importadoras de películas deberán hacer en el Departamento de Inspección Local, la declaración de cada película por estrenar, antes de ser exhibida en los teatros de la comuna, para que este proceda, de acuerdo con el artículo 112 de esta ordenanza, a ingresar en tesorería el valor de los derechos fijados.

Art. 114. - El Departamento de Inspección Local podrá prohibir la exhibición de toda película extranjera en cualquier teatro de la Comuna, que no haya cubierto el valor procedente, sin perjuicio de aplicar las sanciones que señala esta Ordenanza.

Art. 115. - Todos los contribuyentes que mantengan las instalaciones receptoras de radio a que se refiere el artículo 112, deberán inscribirse en el mes de enero de cada año, en un registro que para este efecto abrirá la Sección del Departamento de Inspección Local, y pagarán, a lo menos, por semestre adelantado, los derechos que les correspondan.

Art. 116. - Los inspectores municipales denunciarán a la Dirección, a aquellas personas que no hagan la inscripción que se establece en el artículo anterior, en el plazo que señala esta Ordenanza, las que sufriran las sanciones a en ellas contempladas.

Art. 117. - Las casas comerciales que se abojan a la venta de aparatos de radio, quedan obligadas a enviar mensualmente a la municipalidad, una lista de nombre y dirección de las personas que durante ese tiempo hayan adquirido esta clase de aparatos.

18) DERECHOS VARIOS

a) Inspección de empresas o contratistas para limpieza de chimeneas y otros semejantes, sin perjuicio de la patente respectiva.

Art. 118. - Acordada la inspección de una empresa o contratistas en cualquier registro municipal, ésta no podrá formalizarse sin que previamente se haya pagado por el interesado a la Ilustre Municipalidad el derecho legal de inscripción de \$ 50.

Art. 119. - La inscripción obliga a la empresa o contratista al cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentos del servicio que le incumben.

Art. 120. - El por infracciones reglamentarias, la Alcaldía acordará borrar a un contratista del registro correspondiente el pago a que se refiere el artículo N.º 133, dentro del mes siguiente a la notificación que les haga el Departamento de Obras y en caso que así no lo hicieran, se entenderá que facultan a dicho Departamento para borrar del registro y, por tanto, perderán los derechos que señala la Ordenanza de

construcciones.

Art. 130. - Cuando la autorizada acuerde revocar una inscripción por motivos fundados, la nueva inscripción pagará los derechos que le correspondan según las pautas ya señaladas.

a) AUTORIZACION DE RECORRIDOS DE AUTOBUS Y TAXIS

Art. 137. - Hecha la fijación de recorrido de autobuses en la ciudad, por el Departamento del Tránsito, con aprobación de la Alcaldía y en la forma que lo establece el reglamento respectivo, se procederá a dividir estos, por dicho Departamento, en atención a su importancia comercial.

Art. 138. - La división a que se refiere el artículo anterior comprende un solo recorrido, que pagará el derecho de \$ 5.

Art. 139. - El pago de este derecho se efectuará conjuntamente con el de la patente anual, y cuando el vehículo salga a la circulación en el transcurso del año, el pago se hará sin descuento.

Art. 140. - El pago de estos derechos no exculpe al empresario del cumplimiento de todas las disposiciones y exigencias reglamentarias del servicio.

Art. 141. - En los casos de vehículos que hagan recorridos intercomunales, el pago se hará en la forma que establece la ley para el pago de patentes.

b) DACION DE DUPLICADOS DE PLACAS DE VEHICULOS EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ART. 40 DE LA LEY, ADEMAS DEL VALOR DE LA NUEVA PLACA 10 POR CIENTO DEL MONTO DE LA PATENTE RESPECTIVA

Art. 142. - Los duplicados y certificados que se otorgan en los casos a que se refiere el artículo 40 de la Ley, serán dados por previo pago de un derecho del 10 por ciento del monto de la patente respectiva.

Art. 143. - En caso de que no apareciera la patente extraviada, deberá ser de inmediato devuelta a la Municipalidad, pero los derechos pagados quedarán de beneficio municipal.

Art. 144. - La infracción al artículo anterior, como asimismo el hecho de usarse el duplicado de una patente y la patente misma, será penada con la multa máxima que fija esta Ordenanza sin perjuicio de la cancelación del carnet cuando procediere, y de la acción criminal correspondiente.

c) DERECHOS PARA FUNCIONES DE CIRCO

Art. 145. - Autorizado por la Alcaldía, el funcionamiento de un circo, no se extenderá el comprobante del permiso sin que previamente se paguen los siguientes derechos:

Circo extranjero, de \$ 5 a \$ 15 por función.

Circo nacional, de \$ 1 a 5 por función.

Art. 146. - Se entenderá por circo extranjero, aquellos en que el 70 por ciento de los artistas no sean nacidos o nacionalizados en el país.

Art. 147. - El Departamento de Inspección Local al informar a la Alcaldía sobre una solicitud para funcionamiento de circo, se pronunciará sobre su calidad de nacional o extranjero, y pondrá los derechos que deben pagarse, dentro de los establecido en el artículo 145.

Art. 148. - Se entenderá que el permiso que se otorga caucala automáticamente por el hecho de no haberse efectuado el pago de los derechos de casa función que señala el artículo 145 y, en consecuencia, el circo queda sin poder funcionar, correspondiéndole al Departamento de Inspección Local el velar por el cumplimiento de esta disposición.

SANACIONES

Art. 149. - La infracción a cualquiera de las disposiciones de esta Ordenanza, será en general penada con multa del duplo de los derechos devengados; pero en ningún caso dicha multa podrá exceder al máximo que fija el Código de Régimen Interior, como multas en las Ordenanzas.

Art. 150. - Sorprendida una infracción, el Departamento de Inspección Local, formulará el denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local en la forma establecida en los reglamentos y leyes pertinentes.

Art. 151. - En caso de infracciones graves o de reincidencias repetidas, la Alcaldía podrá disponer la clausura del negocio o local en que se sorprendiera la infracción; la paralización de una obra o trabajo o la cancelación de la inscripción del infractor en los registros municipales, según proceda.

Rodolfo Jacobson.

Of. N.º 606. - Coronel, diciembre 31 de 1931. La Alcaldía con fecha de hoy ha decretado lo que sigue:

"N.º 107. - Coronel, diciembre 31 de 1931. - Vistos: estos antecedentes, y la solicitud presentada por don Carlos Tolosa, en representación del Centro "8 de Octubre", y en uso de las facultades que me confiere el artículo N.º 90, inciso 22, del Decreto-Ley N.º 740, de 7 de diciembre de 1925, sobre Elección, Organización y Atribuciones de las Municipalidades; DECRETO: Concedese el permiso que solicita el señor Carlos Tolosa, para que efectúe un baile en el local del Centro "8 de octubre" en beneficio de varios de sus asociados que se encuentran cesantes, durante los días 31 del actual y 1.º de enero. Antés, tómesese razón, comuníquese, publíquese y dese cuenta a la H. Junta de Vecinos. - (Fdo.)-

Art. 152. - Los profesionales y constructores ya inscritos en los registros deberán efectuar el pago a que se refiere el artículo N.º 133, dentro del mes siguiente a la notificación que les haga el Departamento de Obras y en caso que así no lo hicieran, se entenderá que facultan a dicho Departamento para borrar del registro y, por tanto, perderán los derechos que señala la Ordenanza de

construcciones.

Art. 153. - Los derechos de inscripción, son los siguientes: Inscripción de profesionales \$ 50. Inscripción de constructores, 1.º, 2.º y 3.º clases \$ 0. Inscripciones de construcciónes especiales \$ 25. Inscripción de maestros de oficio \$ 10.

Art. 154. - Cuando por infracciones cometidas por un inscrito, y de acuerdo con la Ordenanza de Construcciones, la autoridad resolviere cancelar la inscripción, el pago ya hecho quedará de beneficio municipal, ulterior recurso.

Art. 155. - Los profesionales y constructores ya inscritos en los registros deberán efectuar el pago a que se refiere el artículo N.º 133, dentro del mes siguiente a la notificación que les haga el Departamento de Obras y en caso que así no lo hicieran, se entenderá que facultan a dicho Departamento para borrar del registro y, por tanto, perderán los derechos que señala la Ordenanza de

construcciones.

Art. 156. - Cuando la autorizada acuerde revocar una inscripción por motivos fundados, la nueva inscripción pagará los derechos que le correspondan según las pautas ya señaladas.

a) AUTORIZACION DE RECORRIDOS DE AUTOBUS Y TAXIS

Art. 137. - Hecha la fijación de recorrido de autobuses en la ciudad, por el Departamento del Tránsito, con aprobación de la Alcaldía y en la forma que lo establece el reglamento respectivo, se procederá a dividir estos, por dicho Departamento, en atención a su importancia comercial.

Art. 138. - La división a que se refiere el artículo anterior comprende un solo recorrido, que pagará el derecho de \$ 5.

Art. 139. - El pago de este derecho se efectuará conjuntamente con el de la patente anual, y cuando el vehículo salga a la circulación en el transcurso del año, el pago se hará sin descuento.

Art. 140. - El pago de estos derechos no exculpe al empresario del cumplimiento de todas las disposiciones y exigencias reglamentarias del servicio.

Art. 141. - En los casos de vehículos que hagan recorridos intercomunales, el pago se hará en la forma que establece la ley para el pago de patentes.

b) DACION DE DUPLICADOS DE PLACAS DE VEHICULOS EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ART. 40 DE LA LEY, ADEMAS DEL VALOR DE LA NUEVA PLACA 10 POR CIENTO DEL MONTO DE LA PATENTE RESPECTIVA

Art. 142. - Los duplicados y certificados que se otorgan en los casos a que se refiere el artículo 40 de la Ley, serán dados por previo pago de un derecho del 10 por ciento del monto de la patente respectiva.

Art. 143. - En caso de que no apareciera la patente extraviada, deberá ser de inmediato devuelta a la Municipalidad, pero los derechos pagados quedarán de beneficio municipal.

Art. 144. - La infracción al artículo anterior, como asimismo el hecho de usarse el duplicado de una patente y la patente misma, será penada con la multa máxima que fija esta Ordenanza sin perjuicio de la cancelación del carnet cuando procediere, y de la acción criminal correspondiente.

c) DERECHOS PARA FUNCIONES DE CIRCO

Art. 145. - Autorizado por la Alcaldía, el funcionamiento de un circo, no se extenderá el comprobante del permiso sin que previamente se paguen los siguientes derechos:

Circo extranjero, de \$ 5 a \$ 15 por función.

Circo nacional, de \$ 1 a 5 por función.

Art. 146. - Se entenderá por circo extranjero, aquellos en que el 70 por ciento de los artistas no sean nacidos o nacionalizados en el país.

Art. 147. - El Departamento de Inspección Local al informar a la Alcaldía sobre una solicitud para funcionamiento de circo, se pronunciará sobre su calidad de nacional o extranjero, y pondrá los derechos que deben pagarse, dentro de los establecido en el artículo 145.

Art. 148. - Se entenderá que el permiso que se otorga caucala automáticamente por el hecho de no haberse efectuado el pago de los derechos de casa función que señala el artículo 145 y, en consecuencia, el circo queda sin poder funcionar, correspondiéndole al Departamento de Inspección Local el velar por el cumplimiento de esta disposición.

SANACIONES

Art. 149. - La infracción a cualquiera de las disposiciones de esta Ordenanza, será en general penada con multa del duplo de los derechos devengados; pero en ningún caso dicha multa podrá exceder al máximo que fija el Código de Régimen Interior, como multas en las Ordenanzas.

Art. 150. - Sorprend



T. DANIE - HOY

TOME PRECAUCIONES Para ver esta película porque puede darle un ataque de risa con la descomunal DANZA DE LA ROTULA.

SELECTA - 18.45 - NOCHE - 21.45 - "Warner Bros" presenta la opereta más cómica que haya hecho el cine.

¡CUIDADO CON LOS BALNEARIOS! Creación de la hermosa actriz BERNICE CLAIRÉ. - PLATEA \$ 2.20 - Galería \$ 0.80.

Ud. se REIRA A CARCAJADAS DURANTE DOS HORAS, OLVIDARA SUS PREOCUPACIONES Y LO VERA TODO DE COLOR DE ROSA.

BERNICE CLAIRÉ esta formidable, estupenda en esta película.

ESMERALDA - HOY

Mujeres de todas las naciones Las alegres y espeluznantes aventuras de dos marinos que recorren el mundo.

MOR, UN TORRENTE DE CARCAJADAS.

VICTOR MAC LAGLEN GRETA NISSEN - EL BRENDEL Y ED. LOWE -ADEMAS Noticiarios y variedades sonoras.

MANANA - Super Matinee cuadruple.

EL DIOS DEL MAR Impresionante drama hablado y cantado en CASTELLANO. -HEROES DE LAS LLAMAS -Estreno cow boy, PARTIDO DE PELOTA, por BEN CORBET. -Variedades, noticiarios, cómicas y dibujos animados.

TALCAHUANO DEPORTIVO

A UN DIA DEL GRAN ENCUENTRO ENTRE GENTE DE MAR Y SAN VICENTE EN LA CANCHA "EL MORRO"

Estamos en vísperas de presentar un encuentro de fútbol entre los primeros equipos del Gente de Mar y San Vicente, los que por su calidad deben brindarnos una tarde deportiva muy atractiva y llena de buenas jugadas; puesto que ambos cuadros se merecen, sobre todo el Gente de Mar, que debe recurrir a todos los medios a su alcance para que su valla no sea baida por los rápidos delanteros san vicentinos.

Los integrantes de las escuadras son demasiado conocidos dentro de las esferas deportivas, muchos de ellos integrantes del seleccionado provincial, por ejemplo a Mendoza, Tobrá hermanos, etc. del Gente de Mar; Benavente y Castillo, inter-

grantes del seleccionado porteño de reconocido valer, por el San Vicente. En la próxima edición daremos a conocer la constitución de los equipos. Los preliminares serán también de gran atracción y en nada demeritarán al partido de fondo. Las entradas se han fijado en la módica suma de \$ 0.60 a general y \$ 1 tribuna.

DEPORTIVO BELLA VISTA CALDEREROS UNIDOS

En breve, según acuerdo del directorio, se ha acordado concertar un encuentro entre el Gente de Mar y este club.

Habría posibilidad que, fuera de las series inferiores, pero en caso contrario se avisará por la prensa. Para este efecto deben los jugadores someterse a un riguroso entrenamiento.

CONGREGACION MARIANA DE CABALLEROS Y JOVENES DE TALCAHUANO

Para mañana primer domingo del mes, invitase a todos los miembros de esta Congregación a la comunión general que se efectuará como de costumbre en la misa de 8.30.

Después de la misa habrá recepción de medallas, donde se les impondrá la cinta de María a una de cena de jóvenes.

PRIMERA COMPANIA DE BOMBEROS "BOMBA EDUARDO CORNOU", ABNEGACION Y CONSTANCIA

De orden superior se cita a la Compañía a ejercicio extraordinario y cambio de placas de la oficina para hoy sábado 2 a las 21.15 horas en el Cuartel General. Por disposición del señor director los voluntarios deberán concurrir en tenida de civil al Cuartel General mañana domingo 3 a las 12 horas.

FEDERACION OBRERA DE CHILE

Citase a reunión general para el domingo 3 de enero, a las 10 horas, en calle Serrano 176.

Al salir del Correo, bote los sobres de su correspondencia en la papelería y no en el suelo.

VIDA SOCIAL

Bautizo. - Anteyser fué bendecido en la Iglesia de San José, Yolanda del



DEFUNCION

Tecemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hijo:

CRISERIO ULISES HIDALGO (Q. E. P. D.)

Y rogamos a nuestros amigos y relaciones se sirvan acompañarnos en sus funerales que se efectuarán hoy a las 17 horas, saliendo el cortejo de nuestra casa habitación Avenida España 147. Acto que comprometerá la gratitud de sus padres

Ismael Hidalgo, esposa y familia.

Carmen, hija del señor Faustino Fuentealba y de la señora Flores de Fuentealba. Fueron padrinos el señor Vinicio Arellano y la señorita Ligia Arellano A. Con este motivo se llevó a efecto una reunión social en casa de los padrinos, asistiendo un numeroso grupo de sus relaciones.

Viajeros. - Han llegado de Valparaíso los cadetes navales señores Sanhueza y Labbé.

EL ATENTADO DE AYER EN CONCEPCION En todos los círculos de este puerto se ha condenado el atentado terrorista perpetrado ayer en el Convento Franciscano de Concepción.

En este puerto hay absoluta calma y se tienen tomadas las medidas del caso para reprimir cualquier perturbación del orden.

AVISOS ECONOMICOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.º 44711 de la Caja Nacional de Ahorros, queda nula por haber dado el aviso correspondiente. Marcelino Rubio G.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.º 52731 de la Caja Nacional de Ahorros queda nula por haber dado el aviso correspondiente. A. J. Walker E.

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO en Bulnes 315, cánon rebajado.

GUIA PROFESIONAL

HUMBERTO FAUNDEZ RIVERA Sargento Aidea 196 - Teléfono. Abel Mendoza Abogado

FERNANDO BELLO BAMBACH EMILIO GRANT BENAVENTE ABOGADOS Edif. 126 - Casilla 54 - Teléfono 273.

Oficina "La Patria"

PASAJE MARITANO - EX TRUMBULL N.º 8 Casilla 363 - Teléfono 115

BOTICAS DE TURNO Botica "El Carmen", calle Colón 1680. Botica "Tarapacá", calle San Martín y Valdivia

JUZGADOS DE TALCAHUANO

1.º - San Vicente, lunes, miércoles, y viernes a las 15 horas. 2.º - Anibal Pinto, lunes, miércoles, y viernes, a las 11 horas. 3.º - Bilbao 14, martes, jueves y sábado, a las 17 horas. 4.º - Las Salinas, martes, viernes y sábado, a las 14 horas.

NOTAS HIPICAS

TRES FAVORITOS DE "LA PATRIA" TRIUNFARON EN LAS CARRERAS DE AYER

Ellos fueron Caperucita, Remehue y Maicoya. - En las pruebas restantes se impusieron Otago, Ordenada, Trentina, Mansilla y Viareggio. - Los resultados generales

Interesantes resultaron las carreras de la tarde de ayer en que nuestro diario se anotó tres aciertos, con Caperucita, Maicoya y Remehue.

En la prueba inicial, como lo hemos dicho, se impuso nuestra favorita Caperucita que en forma fácil se impuso sobre Curian, que aventajó por cuerpo y medio, y quien, a su vez, precedió por pescuezo a César. Cuarta fue Arizona. Caperucita fué favorita del público.

La segunda carrera, sobre 1200 metros fué ganada por Otago. El Trueno, como de costumbre, se cortó a la delantera, seguidó a dos cuerpos por Otago, y los demás agrupados.

Poco antes de la curva final, Roberto Torres, que corría a Otago, excitó levemente a su pupilo que al momento accortó las distancias. En estas formas los sorprendió la curva final, y una vez en la recta El Trueno seguía a la delantera con pequeño claro. Otago, conducido con admirable tino, fué acortando poco a poco la ventaja que le traía El Trueno y a cincuenta metros de la meta, tras porfiada resistencia, lograba dominar al puntero y se fué a la meta en que lo aventajó por un pescuezo. Tercero quedó Quiral a dos cuerpos, delante de Vallejos. R. Torres, jinete de Otago, fué muy aplaudido por este triunfo.

Huértaña logró un estrechísimo triunfo sobre Venturero y Fifirollo en la tercera carrera. Apenas zadas las huérfanas, se trabó una estrecha pelea entre Quife, que iba por los palos, Venturero Huértaña, mientras a las espectativas quedaba Fifirollo, no muy lejos de los punteros. En esta forma se recorrió la primera y una vez en los primeros metros de la recta final, se veía siempre a los tres en una fila. Solo a cien metros de la meta, se veía como Quife decayó en su acción, al instante que Fifirollo entraba a saltar con los punteros. La meta les sorprendió en un compacto grupo, viniendo a sacar de dudas el fallo del señor Juez de Legada, que indicó una cabeza de ventaja de Huértaña sobre Venturero, quien, a su vez, alcanzaba igual ventaja sobre Fifirollo. Cuarto fué Quife.

Ordenada, favorita del público, alcanzó un fácil triunfo. Desde que se alzaron las huérfanas se colocó a la delantera, sin que pudieran nada las buenas intenciones de Carril, que debió contentarse con el segundo puesto, delante de Buen Aire y San Nicolás. Último fué Glacé.

Trentina, que venía de un larguísimo retardo, se impuso en la quinta carrera. Desde que el lote quedó en libertad, la hija de Call o The Wild se situó en el puesto de honor, seguida, en toda la distancia por Audax y los demás. Apenas pisada la recta de decisión, Audax se puso al lado de la puntera, pareciendo que sería el lógico ganador. Pero la vegua, exigida por M. Jara, reaccionó bravamente y al final alcanzó más de un cuerpo de ventaja sobre el pupilo del Cruz del Sur. Tercera quedó Luna de Miel, delante de La Trianera.

Un hermoso empate hubo en la prueba principal entre Maicoya y Mansilla. Desde la partida, Maicoya se colocó en la van guardia, asediada por Mansilla. Una vez en la recta, Mansilla tomó la delantera, pero la hija de Titán reaccionó y en la meta compartió el triunfo con Mansilla. Tercero quedó Segador a cuerpo y medio, delante de Old Fox.

Remehue, a pesar de los 63 kilos, obtuvo un fácil triunfo en la séptima carrera. Desde el ya, el hijo de Desconocido, tomó el mando del pelotón, seguido de Vistazo, llegando a la meta en el mismo orden, separado por cuerpo y medio. Tercera a un cuerpo quedó Inspector, delante de As de Copa.

La prueba de clausura fué un hermoso triunfo para Viareggio. Rex tomó el mando del pequeño lote, seguido de Viareggio, Juanillo y Pallas. Al pisarse la recta, Viareggio se cortó a la delantera, y desde el fondo era lanzado Juanillo, que en espectacular atropellada puso en peligro el triunfo del hijo de Marte, que apenas le ganó por medio cuerpo. Tercero quedó Rex y último Pallas.

A continuación insertamos los resultados generales: Primera carrera. - 900 metros. - Premio \$ 500, al 1.º

No corrieron Huélfuén 49, ni Membrete 47. Preparador del ganador, M. A. Lara. Tiempo 55. Ganada por 1 1/2 cuerpos; el tercero a pescuezo. Ganador de Caperucita \$ 14.30 Placé de id. 6.70 Id. de Curian 9.50 Id. de César 8.30 Segunda carrera. - 1200 metros. Premio Año Nuevo, \$ 600, al 1.º

1. Otago 53, por Altanero y Damsel del Sr. M. A. Lara, jinete R. Torres 378 147 2. El Trueno 52, P. Quezada 495 139 3. Quiral 47, L. Salas 74 66 4. Vallejos 57, L. Azócar 236 107 0. Huentelolen, 59, J. Parra 10 3 0. Pemb 51, P. Morales 46 23 0. Ciroco 51, L. Muñoz 141 61 0. El Nativo 51, H. Pérez 70 50 0. Luneville 50, R. Toño 44 61 Total 1867 609 Corrieron todos. Preparador del ganador, su propietario. Tiempo 1:14 3/5. Ganada por pescuezo; el tercero a 2 cuerpos. Ganador de Otago \$ 15.30 Placé de id. 6.99 Id. de El Trueno 7. Id. de Quiral 9.20 Tercera carrera. - 900 metros. - Premio Pascua, \$ 800, al 1.º

1. Huértaña 46, por Cila y desc. del Sr. M. Díaz, jinete M. Gutiérrez 270 108 2. Venturero 57, y R. Madariaga 189 46 3. Fifirollo 58, J. Parra 330 127 4. Quife 49, R. Torres 481 175 0. Mano a Mano 56, P. Morales 191 93 0. Valeska 46, A. Pérez 50 37 Total 1541 556 No corrió Tarzan 53. Preparador del ganador, M. Vivallos. Tiempo 54 4/5. Ganada por cabeza; el tercero a cabeza. Ganador de Huértaña \$ 4.20 Placé de id. 12.00 Id. de Venturero 23.70 Cuarta carrera. - 950 metros. - Premio Pascua, \$ 800, al 1.º

1. Maicoya 56, por T. Canales y cultura del Sr. V. Rodríguez 479 183 1. Mansilla 49, por Tullibardine y Mabelle del Sr. R. Cárdenas, jinete L. G. P.

5. Ordenada II, 54, por Retiro y Olive Bronch, del Sr. G. Andrews, jinete E. Cáceres 450 189 2. Carril 57, J. Parra 296 79 3. Buen Aire 58, R. Madariaga 59 34 4. San Nicolás 54, P. Morales 93 32 0. Glacé 51, V. Rodríguez 251 83 Total 1431 472 Corrieron todos. Preparador del ganador, P. Boncero. Tiempo 54 2/5. Ganada por 1 1/2 cuerpos; el tercero a 1 1/2 cuerpos. Ganador de Ordenada \$ 12.50 Placé de id. 6.80 Id. de Carril 9.30 Quinta carrera. - 1200 metros. - Premio Año Nuevo, \$ 800, al 1.º

1. Viareggio 56, por Marte y Urania del Sr. Z. Correa, jinete L. Muñoz 738 117 2. Juanillo 54, E. Gallardo 800 135 3. Rex 58, R. Madariaga 126 47 4. Pallas 49, A. Orellana 231 64 Total 1955 363 Corrieron todos. Tiempo 1:12 4/5. Ganada por 3/4 cuerpo; el tercero a 1 cuerpo. Ganador de Remehue \$ 11.70 Placé de id. 12.90 Id. de Vistazo 102.70 Octava carrera. - 1200 metros. - Premio Año Nuevo, \$ 900, al 1.º

1. Remehue 53, por desc. y desc. del Stud Remehue, jinete L. A. Saavedra 628 111 2. Vistazo 52, J. Gallardo 62 9 3. Inspector 52, L. Muñoz 218 114 Total 1730 355 No corrió Colo Colo. Preparador del ganador, P. Boncero. Tiempo 54 1/5. Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 1 cuerpo. Ganador de Viareggio \$ 11.20 Placé de id. 6.20 Id. de Juanillo 6.00 LAS CARRERAS DE AYER EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

1. Ordenada II, 54, por Retiro y Olive Bronch, del Sr. G. Andrews, jinete E. Cáceres 450 189 2. Carril 57, J. Parra 296 79 3. Buen Aire 58, R. Madariaga 59 34 4. San Nicolás 54, P. Morales 93 32 0. Glacé 51, V. Rodríguez 251 83 Total 1431 472 Corrieron todos. Preparador del ganador, P. Boncero. Tiempo 54 2/5. Ganada por 1 1/2 cuerpos; el tercero a 1 1/2 cuerpos. Ganador de Maicoya \$ 810 Placé de id. 6.10 Ganador de Mansilla 10.80 Placé de id. 6.50 Id. de Segador 7.30 Séptima carrera. - 900 metros. - Premio Pascua, \$ 800, al 1.º

1. Remehue 53, por desc. y desc. del Stud Remehue, jinete L. A. Saavedra 628 111 2. Vistazo 52, J. Gallardo 62 9 3. Inspector 52, L. Muñoz 218 114 Total 1730 355 No corrió Nemrod 50. Preparador de los ganadores: E. Muñoz y C. Cornejo. Tiempo 1:12 4/5. Empate; el tercero a 1 1/2 cuerpos. Ganador de Maicoya \$ 810 Placé de id. 6.10 Ganador de Mansilla 10.80 Placé de id. 6.50 Id. de Segador 7.30 Séptima carrera. - 900 metros. - Premio Pascua, \$ 800, al 1.º

1. Trentina 54, por Call o The Wild y Tarjeta, del Sr. A. Möller, jinete M. Jara 449 146 2. Audax 51, L. Muñoz 427 146 3. Luna de Miel 53, E. Gallardo 286 140 4. La Trianera 48, A. Orellana 147 63 0. Pálhela 57, L. Azócar 491 143 0. Zorobra 56, E. Cáceres 31 0. Piñero 52, M. Gutiérrez 153 72 0. Galeno 49, R. Torres 66 86 Total 1929 782 No corrieron Batum 58, ni Luctia 49. Preparador del ganador, M. Jara. Tiempo 1:13 1/5. Ganada por 1 1/2 cuerpos; el tercero a 1 1/2 cuerpos. Ganador de Trentina \$ 18.20 Placé de id. 7.50 Id. de Audax 7.50 Id. de Luna de Miel 7.20 Sexta carrera. - 1200 metros. - Premio Año Nuevo, \$ 800, al 1.º

1. Maicoya 56, por T. Canales y cultura del Sr. V. Rodríguez 479 183 1. Mansilla 49, por Tullibardine y Mabelle del Sr. R. Cárdenas, jinete L. G. P.

1. Viareggio 56, por Marte y Urania del Sr. Z. Correa, jinete L. Muñoz 738 117 2. Juanillo 54, E. Gallardo 800 135 3. Rex 58, R. Madariaga 126 47 4. Pallas 49, A. Orellana 231 64 Total 1955 363 Corrieron todos. Tiempo 1:12 4/5. Ganada por 3/4 cuerpo; el tercero a 1 cuerpo. Ganador de Oackland \$ 14.00 Placé de id. 10.60 Id. de Gold 9.40 Ganador de Boyhood \$ 15.49 Placé de id. 7.30 Id. de Bardelys 7.50 Ganador de Pucón \$ 17.20 Placé de id. 11.90 Id. de Julio 32.30

1. Maicoya 56, por T. Canales y cultura del Sr. V. Rodríguez 479 183 1. Mansilla 49, por Tullibardine y Mabelle del Sr. R. Cárdenas, jinete L. G. P.

1. Viareggio 56, por Marte y Urania del Sr. Z. Correa, jinete L. Muñoz 738 117 2. Juanillo 54, E. Gallardo 800 135 3. Rex 58, R. Madariaga 126 47 4. Pallas 49, A. Orellana 231 64 Total 1955 363 Corrieron todos. Tiempo 1:12 4/5. Ganada por 3/4 cuerpo; el tercero a 1 cuerpo. Ganador de Oackland \$ 14.00 Placé de id. 10.60 Id. de Gold 9.40 Ganador de Boyhood \$ 15.49 Placé de id. 7.30 Id. de Bardelys 7.50 Ganador de Pucón \$ 17.20 Placé de id. 11.90 Id. de Julio 32.30

1. Maicoya 56, por T. Canales y cultura del Sr. V. Rodríguez 479 183 1. Mansilla 49, por Tullibardine y Mabelle del Sr. R. Cárdenas, jinete L. G. P.

1. Viareggio 56, por Marte y Urania del Sr. Z. Correa, jinete L. Muñoz 738 117 2. Juanillo 54, E. Gallardo 800 135 3. Rex 58, R. Madariaga 126 47 4. Pallas 49, A. Orellana 231 64 Total 1955 363 Corrieron todos. Tiempo 1:12 4/5. Ganada por 3/4 cuerpo; el tercero a 1 cuerpo. Ganador de Oackland \$ 14.00 Placé de id. 10.60 Id. de Gold 9.40 Ganador de Boyhood \$ 15.49 Placé de id. 7.30 Id. de Bardelys 7.50 Ganador de Pucón \$ 17.20 Placé de id. 11.90 Id. de Julio 32.30

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Otago, Ordenada, Trentina, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Remehue, Vistazo, Inspector, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Trentina, Audax, Luna de Miel, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Otago, Ordenada, Trentina, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Remehue, Vistazo, Inspector, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Trentina, Audax, Luna de Miel, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Otago, Ordenada, Trentina, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Remehue, Vistazo, Inspector, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Trentina, Audax, Luna de Miel, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Otago, Ordenada, Trentina, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Remehue, Vistazo, Inspector, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Trentina, Audax, Luna de Miel, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Maicoya, Mansilla, etc.

Table with 2 columns: Name, Result. Lists winners like Viareggio, Juanillo, Rex, etc.

MINAS SCHWAGER

EXCURSION BRIGADA DE BOY SCOUTS "MINAS SCHWAGER"

El sábado por tren de 7.20 la brigada de Boy Scouts "Minas Schwager" a cargo de su entusiasta comandante señor Calixto Contreras, del Ayudante señor Luis Ortiz y del presidente señor Hernán Vega, salieron en visita a Tomé, Penco y Concepción.

En tomé fueron recibidos por el comandante Sr. Luis F. Canales y una delegación de Scouts de ese lugar.

De la estación se dirigieron a visitar la moderna Fábrica de Paños "Bella Vista", en la que fueron esmeradamente atendidos por el empleado de la firma señor Elthel Saavedra, quien les impuso del mecanismo y funcionamiento de las diversas maquinarias hasta llegar a la formación del paño.

En seguida conocieron el hermoso y bien tendido Balneario El Morro, galantemente ofrecido por el señor Carlos Petouri; de aquí se dirigieron al Cerro Navidad donde se encuentra un hermoso restaurant de verano en cuyas mesas los Scouts fueron exquisitamente festejados con pasteles, sandwiches y refrescos ofrecidos por los Scouts de Tomé y dueño del restaurant señor Quintero y esposa. En este sitio nos acompañó el Rector del Liceo de Tomé señor Oscar Rodríguez, presidente de la Brigada de ese lugar, donde tuvimos lugar a departir algunos momentos sobre actividades scoutivas.

Desde este sitio los Scouts en medio de los hurras y agradecimientos se dirigieron a la estación para trasladarse a Penco, donde se nos esperaba con un exquisito almuerzo.

En este lugar fueron recibidos por el Alcalde señor Tomás José de secretario de la Brigada de Scouts de Penco, señor Gonzalo Valenzuela, del ayudante de la decuria sanitaria, señor Méndez; todos caballeros que se esmeraron en atenciones a los Scouts y dirigentes que los acompañaban.

Después observaron su interesante procedimiento de elaboración, y además la Fábrica Refinería de Azúcar, de Penco.

Eran las 18.30 horas cuando los Scouts y delegación se dirigieron de Penco a Concepción, jornada que según su programa debía realizarse a pie, llegando mas o menos a las 17.30 horas donde se dirigieron al Liceo de Concepción, aquí los camaradas Scouts del Liceo les brindaron hospedaje en casa de sus familias los que no omitieron un detalle en atenciones a fin de hacerles más agradables su estadía en sus casas.

El domingo 27 nuevamente los Scouts se concentraron en compañía de una delegación de Scouts del Liceo, a las 10 horas donde se dirigieron al Museo. En este sitio fueron atendidos por el Director señor Carlos Oliver Schneider quien se esmeró en detalles científicos e históricos a fin de hacerles lo más instructiva posible su visita a este hermoso centro de investigaciones científica y que dejara a los muchachos profundos recuerdos.

Después del almuerzo los Scouts fueron invitados a un Pick-nick a la Quinta de don Baldomero Basso, en Puchayqui donde pasaron la tarde en medio de la alegría, hurras y cantos scoutivos en unión de sus camaradas del Liceo.

A las 17 horas los Scouts en tranvías se dirigieron a la estación Central para tomar el tren de 18.30 horas, no sin antes agradecer las atenciones por los Scouts y dirigentes scoutivos de la localidad, llegando a Coronel todos felices y contentos.

La reciente excursión a los pueblos fabriles les ha brindado a los niños provechosas lecciones que sin duda alguna contribuirán al aumento y profundización de sus conocimientos y cultura general, como así mismo a la orientación de sus vocaciones y aptitudes.

El Directorio de la Brigada nos encarga agradecer las múltiples atenciones de que fueron objeto los Scouts y sus representantes, de parte del secretario del Directorio Provincial señor Gastón Pianki, del comandante de la Brigada del Liceo, señores Canales y Oscar Rodríguez, del alcalde y del secretario de la Brigada de Scouts de Penco señores Tomás Jones y Gonzalo Valenzuela, del señor Baldomero Basso, del Ayudante de la Brigada del Liceo señor Mario Aguilera y de los padres de familia que permitieron a sus hijos hospedar en sus casas a sus hermanos Scouts de Schwager.